

PUERTO DE PASO FRONTERIZO VILLA DEL ROSARIO

PUERTO DE PASO FRONTERIZO VILLA DEL ROSARIO

OSCAR DANIEL ALVARADO JIMENEZ

CÓD.:3091286

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS.

SECCIONAL TUNJA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

PROYECTO DE GRADO

TUNJA.

PUERTO DE PASO FRONTERIZO VILLA DEL ROSARIO

PROYECTO PUERTO DE PASO FRONTERIZO VILLA  
DEL ROSARIO.

OSCAR DANIEL ALVARADO JIMENEZ

CÓD.:3091286

DIRECTOR: ARQ. CARLOS MEDINA

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS.

SECCIONAL TUNJA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

PROYECTO DE GRADO

TUNJA.

NOTA DE ACEPTACIÓN.

---

---

---

ARQ.CARLOS MEDINA

Firma Director de Proyecto de Grado.

---

ARQ.

Firma Jurado nº1.

---

ARQ.

Firma Jurado nº2.

## AGRADECIMIENTOS.

Agradezco principalmente a mis padres por haberme dado la oportunidad de estudiar lo que más me gusta, la Arquitectura, porque sin la ayuda de ellos no hubiese podido aprender de esta maravillosa profesión, a los docentes, que por medio de sus conocimientos entregados hacia mí, pude realizar este proyecto, al Arquitecto Carlos Medina por haberme guiado durante todo el semestre por el camino hacia lo que debía hacer correctamente con mi proyecto de grado y a dios por permitirme llenarme de tranquilidad, alegría y vida para realizar este momento tan anhelado.

Oscar Daniel Alvarado Jiménez

## DEDICATORIA

Es mi deseo más profundo dedicar mi proyecto de grado plasmado en estas páginas a mi madre María Lucrecia Jiménez Márquez y a mi padre Oscar Helver Alvarado Torres, quienes de forma permanente e incondicional me apoyaron en el transcurso de mi carrera, dándome fortaleza, y perseverancia para culminar mis objetivos universitarios. A mi director de grado Arq. Carlos Medina por su ayuda y guía.

Al docente Arq. Armando Muñoz, por asesorarme y enseñarme en todo lo que más puedo para formarme correctamente como arquitecto.

Dedico este proyecto también a la Universidad Santo Tomas Tunja y la facultad de Arquitectura que con su gran misión y visión supo llevar a cabo mi formación integral basada en principios humanos, éticos, y profesionales.

## Tabla de Contenido

1. INTRODUCCION .....	11
2. JUSTIFICACION .....	13
3. PROBLEMÁTICA. ....	14
3.1. Problema: .....	14
4. OBJETIVOS. ....	15
4.1. Objetivo General: .....	15
4.2. Objetivos Específicos: .....	15
5. HIPÓTESIS. ....	16
6. METODOLOGIA. ...	17
6.1. ANÁLISIS DE VARIABLES ...	18
6.1.1. Urbano Arquitectónico. ....	18
6.1.2 Socio Cultural. ....	18
6.1.3. Económico.....	19
6.1.4. Ambiental.....	20
6.2. HERRAMIENTAS .....	21
6.4. FOTOGRAFIAS: .....	23
“ESTADO ACTUAL DEL PUNTO DE CONTROL .....	23
COLOMBIANO” .....	23
6.4.1. Reflexión. ....	23
6.5. DIAGNOSTICO .....	24
7. ANALISIS DEL DIAGNOSTICO .....	28
8. ESTADO DEL ARTE-MARCO REFERENCIAL .....	29
8.1. <b>San Ysidro Land Port of Entry</b> .....	29
8.1.1 Heurística: Organización de un puerto de entrada fronterizo ...	29
8.1.2 Hermenéutica: .....	29
8.2. Puerto de Entrada Terrestre Mariposa-Nogales, AZ, EEUU ...	31
8.2.1. Heurística: Uno de los puertos terrestres de mayor actividad en los Estados Unidos	... 31
8.2.2 Hermenéutica: ...	31
8.3 Anzaldúas Puerto de entrada terrestre ...	33

8.3.1	Heurística: Tecnología avanzada de Estados Unidos Puerto de entrada terrestres ...	33
8.3.2	Hermenéutica: .....	33
9.	MARCO TEORICO Y ANALISIS DE MARCO TEORICO. ....	35
9.1.	MARCO TEORICO. ....	35
9.1.2.	CONTEXTO HISTORICO. ..	40
9.1.3.	CONFORMACIÓN HISTÓRICA .....	40
9.2.	MARCO LEGAL. ....	41
9.2.1.	EOT DE EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO ...	41
9.2.2.	ESTUDIO DE SUELOS ...	45
9.2.2.1.	CONTROL, VIGILANCIA Y VERIFICACION MIGRATORIA. ....	46
9.2.2.2.	PRINCIPALES AMENAZAS Y RIESGOS EN EL MUNICIPIO .....	51
9.2.2.3.	PROCESOS DE DOCUMENTACION PARA EXPORTAR ...	53
9.3.	FLUJOGRAMAS .....	58
9.3.1	FLUJOGRAMA PROCESO DE EXPORTACION DESDE COLOMBIA .....	58
10.	INVESTIGACION DE LA TEMATICA .....	61
10.1.	LOCALIZACION. ....	61
10.2.	DATOS DEL MUNICIPIO. ....	62
11.	DESARROLLO DE LA PROPUESTA ...	63
11.1.	CONCEPTOS DE DISEÑO. ..	66
11.2.	EJES DE COMPOSICIÓN. ..	67
11.3.	ESQUEMA BASICO. ....	68
11.4.	ZONIFICACION. ....	69
11.5.	PROPUESTA FINAL. ....	70
11.6.	DEFINICIONES PROYECTO. ....	71
12.	CONCLUSIONES .....	72
13.	BIBLIOGRAFIA. ....	73
14.	INFOGRAFIA. ..	74

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

Facultad de Arquitectura.

Comité Proyectos de

Grado.

El resumen documental

Nombre del proyecto: PUERTO DE PASO FRONTERIZO VILLA DEL ROSARIO	
Línea de Investigación regional	
Realizado por:	Oscar Daniel Alvarado Jiménez.
Dirigido por:	Arq. Carlos Medina
<u>Propósito del Texto:</u> Generar una primera aproximación al proyecto presentado, su proceso de desarrollo, parámetros utilizados, factores y componentes del porqué del proyecto.	
<u>Palabras clave normalizadas:</u> Puerto de paso fronterizo, control operacional, seguridad, desarrollo sostenible.	

Puerto de paso Fronterizo Villa del Rosario, busca la seguridad, manejo operacional y control, a través de herramientas arquitectónicas como elementos necesarios para el desarrollo del proyecto. Inicialmente se pretende que el municipio de Villa del Rosario recupere su seguridad en el sector del Barrio San Pablo, fortalezca su desarrollo económico y se convierta en eje regional, nacional e internacional de desarrollo de control y seguridad fronteriza.

El proyecto está enfocado principalmente al sector de seguridad nacional para el municipio y el país, con el fin de generar un mecanismo de desarrollo operacional, en infraestructura, económico sostenible, y que permita reencontrar una identidad perdida para nosotros los Colombianos, a través del manejo que se le da al proceso de migración de un país a otro. También busca combatir el comercio ilegal en el sector generado por el intercambio de mercancía ilegal que pasa de un país a otro y fortalecer la seguridad para que esta problemática se disipe con la ayuda de entes encargados como es la policía nacional y aduanas.

Un centro de negocios que servirá como eje de desarrollo económico no solo del municipio, sino de la región en general, por su ubicación y conectividad con los municipios aledaños.

Y una serie de equipamientos arquitectónicos como herramienta de apoyo al desarrollo económico, como lo es un hospedaje, auditorio, zona comercial.

Todo esto a través de una metodología para llegar a la consecución del objetivo general, por medio de un estudio de las problemáticas del sector en el municipio de Villa del Rosario, unas determinantes, dentro de las cuales se tuvieron en cuenta las vías principales y secundarias, flujos peatonales, flujo vehicular, y estado actual del paso o punto de control existente. Llegando así a un diagnóstico, unas conclusiones y finalmente la adquisición de un resultado que sea adecuado para el desarrollo de este proyecto.

Puedo concluir que la falta de herramientas arquitectónicas adecuadas para el correcto manejo operacional en cuestión de migración, exportación e importación al país y el

sector, son las principales razones que me lleva a plantear un tipo de aporte a la solución de las problemáticas a través de la propuesta que he planteado.

Cabe resaltar que la investigación llevada a cabo, me permitió abarcar en esta propuesta campos que brindaran aporte al desarrollo integral del proyecto y del sector en diferentes ámbitos como el comercio, la zona de negocios, generado así un proyecto dinámico e incluyente.

## 1. INTRODUCCION

La frontera entre Colombia y Venezuela es un límite internacional continuo de 2.219 kilómetros que separa a los territorios de ambos países, con un total de 603 hitos que demarcan la línea divisoria. Es la frontera más larga que ambas naciones poseen con alguna otra.

Colombia presenta en la actualidad tres pasos fronterizos con la frontera venezolana; estos son: el paso fronterizo de Paraguachon en el departamento de la Guajira, el paso fronterizo de Cúcuta, (uno limita con la ciudad venezolana de Ureña y el otro que es el más importante localizado en Villa del rosario que limita con la ciudad venezolana San Antonio de Táchira), y el paso fronterizo de Arauca.

La gran extensión del límite dificulta el control de los movimientos humanos en él, especialmente por parte de Colombia, que tiene en estado de abandono su zona fronteriza (lo cual se pone en evidencia al comparar las cifras de militares apostados: Venezuela cuenta con más de 20.000 hombres, repartidos entre 17 unidades entre bases, brigadas y batallones, mientras Colombia solo llega a 4.000, repartidos en 9 unidades).

Otro gran problema es la frecuente incursión de grupos al margen de la ley. En el lado colombiano hacen presencia las fuerzas de las FARC y el ELN que realizan indeterminados cruces de la frontera. Se calcula que cada grupo tiene cinco frentes en la frontera, debido a la facilidad de pasar de un lado al otro sin ningún control ni restricción.

El contrabando es otra cuestión que genera roces en las relaciones colombo-venezolanas, en lo que tiene que ver con la frontera. Igualmente sucede con los indocumentados y el constante paso de productos sin registrar de un lado a otro.

Los constantes cierres de la frontera por razones políticas también es un factor importante a nombrar porque cada vez que hay conflictos o desacuerdos entre un país y el otro las fronteras se paralizan quedando el comercio varado y el paso restringido.



## 2. JUSTIFICACION

Dada su cercanía con la ciudad de San Antonio de Táchira, el municipio de Villa del Rosario se ve involucrado en un dilema y preocupación por la posibilidad latente de que en un futuro no muy lejano y a raíz del incremento del comercio ilegal e inseguridad se genere un problema social no solo a nivel nacional sino también binacional involucrando a la República de Colombia como a Venezuela.

La economía del sector del barrio San Pablo se basa en el almacenamiento de contrabando en bodegas que son utilizadas para guardar el material que no es incautado y esto produce un encarcelamiento del sector en donde no hay un control de seguridad conllevando a problemas también de inseguridad en esta zona del municipio.

Teniendo en cuenta que el paso fronterizo no tiene los requerimientos necesarios en infraestructura y que este punto en la frontera es el más importante debido al intercambio comercial y cultural que presenta, la reestructuración de un nuevo paso fronterizo con los espacios necesarios para el correcto manejo de intercambios con Venezuela buscaría ayudar a la población afectada en la zona para generar un nuevo y mejorado San Pablo (La Parada), como también mejorar la imagen del país y del municipio.

### 3. PROBLEMÁTICA.

#### 3.1. Problema:

El manejo de control que ha acontecido entre las fronteras de países en el mundo, ha generado problemas sociales como la inseguridad en este punto del país llevando a delinquir a los habitantes del barrio San Pablo, económicos debido al contrabando de mercancía ilegal como drogas entre muchas otras, y políticos por los desacuerdos en los manejos de democracia por parte de Colombia y Venezuela. Colombia siendo un país en donde se ubica geográficamente en un lugar estratégico, por tener 2 mares y ser el puerto de entrada a Sur América para el intercambio de economías y culturas en la región, históricamente viene dejando en de abandono sus fronteras por los gobiernos Colombianos. Los puertos de entrada terrestres se localizan en ciudades fronterizas y una de estas ciudades es Villa del Rosario en el departamento de Norte de Santander, siendo el puerto con más movimiento en el país debido a su límite fronterizo con Venezuela.



## 4. OBJETIVOS.

### 4.1. Objetivo General:

Desarrollar medidas de control, manejo y seguridad en la frontera Colombo venezolana en la ciudad de Villa del Rosario, haciendo una intervención arquitectónica en el sector San Pablo (La Parada), implementando espacios pertinentes para disipar los conflictos sociales, económicos y políticos incentivando las buenas relaciones de los dos países.

### 4.2. Objetivos Específicos:

- Diseñar un puerto de paso fronterizo entre Colombia y Venezuela en la ciudad de Villa del Rosario para generar un control de paso terrestre carretero y peatonal.
  
- Aplicar un proceso operacional fluido para el paso desde Venezuela hacia Colombia.
  
- Evitar el paso de contrabando de un país a otro desarrollando un control en la zona de villa del rosario.

## 5. HIPÓTESIS.

### 5.1 Hipótesis de diagnóstico

El comercio ilegal y la inmigración de personas indocumentadas como la inseguridad por la ausencia de infraestructura pertinente, genera un problema social y económico que está presente en los dos países siendo las fronteras y poblaciones cercanas a ellas las más afectadas.

### 5.2 Hipótesis de pronóstico

Mientras no exista un puerto de paso y zona de centro frontera consolidada en el sector, mayor será el tráfico ilegal de mercancía de un país a otro generando así problemas dentro de la comunidad del sector y enfrentamientos políticos de los países afectados.

### 5.3 Hipótesis de control

Una zona de control de paso fronterizo desarrollara un buen manejo operacional de exportaciones e importaciones como también en procesos de migración en la frontera.

## 6. METODOLOGIA.

Para cumplir con el objetivo general se realizará un análisis urbano y del lugar de intervención, donde se llegara a una conclusión de la cual se pueda obtener un resultado favorable y acertado para el desarrollo del proyecto Puerto de paso fronterizo Villa del Rosario, dentro de este análisis se tendrá en cuenta, determinantes urbanas como: análisis de vías primarias y secundarias, vías peatonales, necesidades de movilidad vehicular y peatonal, entorno, teniendo en cuenta las determinantes ambientales, infraestructuras existentes y sus dinámicas sociales presentes en los espacios o zonas importantes que sean cercanas e influyentes en el lugar donde se realizara el proyecto.

Esto se desarrolla a través del estudio, análisis y datos referentes al sector de actividad económica en cuanto a importación, exportación y migración del municipio, como también la situación social del lugar, datos estadísticos que permitan corroborar esta información.

Teniendo esta información recolectada se procede a diseñar el esquema básico del proyecto, los accesos vehiculares y peatonales teniendo en cuenta la zonificación ya establecida para situar de manera homogénea los volúmenes. Se tendrá muy en cuenta la circulación vehicular que entra y sale del país, aunque se enfatizara la accesibilidad vehicular y peatonal de Venezuela hacia Colombia.

Una vez organizada la circulación del proyecto el siguiente paso es diseñar los correspondientes servicios que tendrá el proyecto de acuerdo al plan de necesidades planteado.

## 6.1. ANÁLISIS DE VARIABLES

### 6.1.1. Urbano Arquitectónico.

La situación urbana y arquitectónica del municipio con el transcurrir del tiempo ha venido tornándose de manera inadecuada, debido al crecimiento poblacional, económico y en conectividad con los municipios aledaños dentro de Colombia y externamente al otro lado de la frontera con Venezuela, los cuales han generado un desorden urbano en cuanto a los equipamientos existentes en el sector del municipio desarrollando bodegas alrededor del puesto de control Colombiano, que también presenta fallas en su infraestructura, así mismo la circulación de todo tipo de transporte, bien sea liviano, pesado, intermunicipal y particular, se desarrolla a través de todo el interior del municipio generando congestión y riesgo para la población del sector. La no existencia de una barrera que no permita el intercambio de mercancía ilegal por el río Táchira es una falla existente.

### 6.1.2 Socio Cultural.

La Emigración se encuentra en el 50,3% de la población de Villa del Rosario que cambió de residencia en los últimos cinco años, lo hizo por razones familiares. El 19,1% por otra razón; el 18,5% por dificultad para conseguir trabajo y el 4,3% por amenaza para su vida para un total de 17.294. Por lo anterior se determina que la

media anual de crecimiento se presentó en el 10.3%. c. Población en situación de desplazamiento desplazamiento forzoso El municipio de Villa del Rosario se encuentra afectado por una ola de violencia producto de las bandas criminales que hay en para manejar las rutas de contrabando y narcotráfico entre otras. La población del municipio de 78.611 habitantes según base DANE para el 2010, se ve reflejada con mayor vulnerabilidad en los barrios periféricos del municipio

Ilustración 1

**Tasa de homicidios en Norte de Santander 2008 – 2010**

MUNICIPIO	2008	2009	2010
VILLA DEL ROSARIO	30,67	31,27	31,8
LOS PATIOS	62,89	36,68	41,78
CUCUTA	58,07	51,28	44,31
NORTE DE SANTANDER	49,15	41,03	37,68
TASA NACIONAL	36,31	35,17	33,97

Censo (DANE)

Villa del Rosario se pudo evidenciar un aumento en la tasa de homicidios en el año 2010, la cual fue de 31. homicidios por cada cien mil habitantes; frente al 31,27 registrada en el año 2009 y el 30,67 registrada en el año 2008; situación que habla desde ya de una posible tendencia creciente en este tipo de delitos en el municipio.

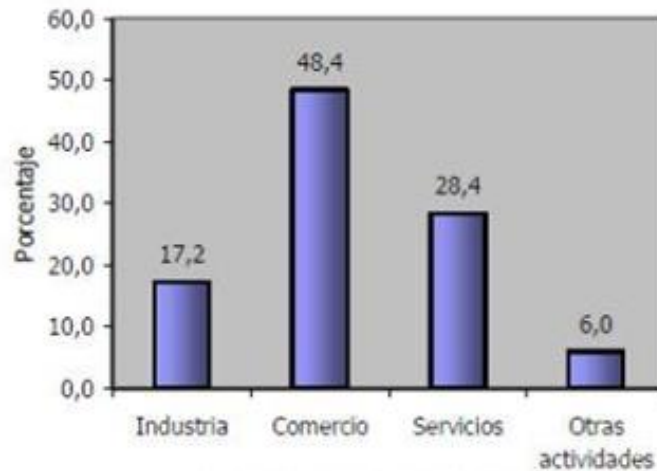
### 6.1.3. Económico.

El sector productivo de Villa del Rosario, está representado por dedican al desarrollo de actividades de producción como el calzado, maderas, entre otros, siendo muy vulnerable a la inestabilidad del vecino país, ya se ha venido trabajando en la diversificación de mercados pero se hace necesario una empoderamiento y

desarrollo de éste sector. Las actividades económicas predominantes en de Villa del Rosario son: Zapatería, Fabrica de confecciones de ropa, Carpintería, cerámicas, artesanías, metalmecánica, panadería

Ilustración 2

**Establecimientos según actividad económica**



FUENTE: Boletín DANE 2010

#### Censo (DANE)

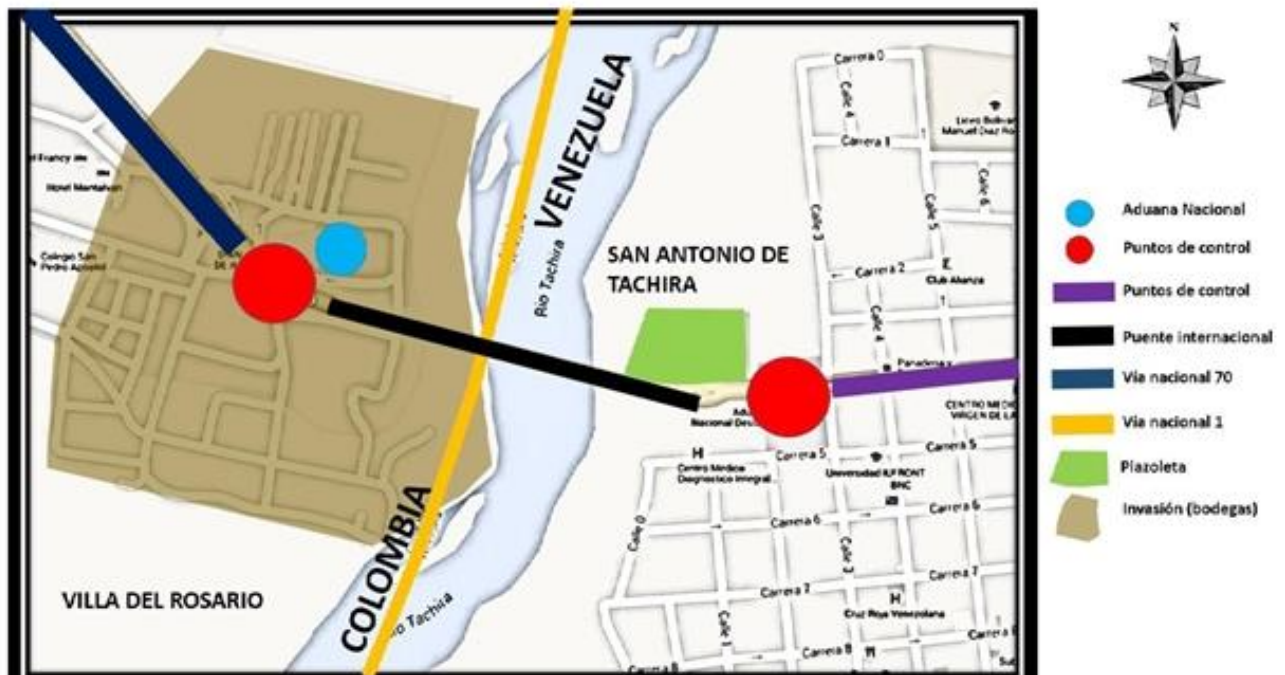
#### 6.1.4. Ambiental.

Villa del Rosario no es ajena a la deforestación de micro cuencas, deterioro de las aguas por vertimiento residuales y mal uso del agua. Se han realizado esfuerzos por la adquisición de zonas para propender por la protección de las nacientes, pero no se ha desarrollado ningún programa al respecto ni existe control sobre la explotación de los recursos naturales. Por otra parte, existe una tendencia a aridez por mala explotación ganadera, forestal y de labores culturales inadecuadas. También en contaminación del aire, ruido, contaminación de aguas, botaderos de residuos

sólidos, no existen programas de reciclaje. Es grave el problema de contaminación del aire por parte de los chircales dentro del El deterioro y contaminación de los recursos naturales, especialmente el hídrico, es una constante en el municipio producto de la tala indiscriminada, la ampliación de la frontera agropecuaria, la utilización de zonas de alta pendiente para manejo inadecuado del recurso bosque, entre otros.

## 6.2. HERRAMIENTAS

Ilustración 3



Análisis del sector "dinámicas-fotografía Google maps editadas-archivo personal.

Ilustración 4.



Análisis del fronteras“dinámicas-desigualdad y la violencia en fronteras” fotografía <http://es.slideshare.net/-archivo de Miguel Morffe Peraza>.

6.4. FOTOGRAFIAS:  
“ESTADO ACTUAL DEL PUNTO DE CONTROL  
COLOMBIANO”

Ilustración 5.



(Collage fotografías para conocer el estado actual del paso hacia Venezuela).

6.4.1. Reflexión.

“A través de la arquitectura podemos generar alternativas para controlar el paso tanto de mercancía como de personas por medio terrestre ya sea vehicular o peatonal, pero las infraestructuras se quedan muy cortas para sustentar las necesidades y dinámicas que presenta el punto de control Colombiano”

## 6.5. DIAGNOSTICO

### Social

Ilustración 6.

**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES**  
FRONTERA E INTEGRACIÓN

**Presentación de los resultados**  
**Los delitos en la frontera; cifras por entidades regionales**

Delitos	Estado Táchira					Departamento Norte de Santander				
	2008	2009	2010	2011	2012	2008	2009	2010	2011	2012
Homicidios	459	410	323	358	362	627	528	489	469	618
Secuestro	17	45	12	11	18	37	10	12	13	20
Robo	226	486	325	405	396	145	135	155	168	162
Hurto	1.009	1.025	800	960	938	163	99	100	125	128
Extorsión	26	30	25	47	48	12	7	10	7	16
Contrabando de combustible	196 casos 314.852 litros	193 casos 480.214 litros	215 casos 496.782 litros	285 casos 529.763 litros	292 casos 724.288 litros	43 casos	77 casos	106 casos	101 casos	100 casos
Contrabando de drogas	9.852 kg incautados	13.453 Kg incautados	9.725 Kg incautados	5.527 Kg incautados	10.325 Kg incautados	10.896 kg incautados	11.943 Kg incautados	7.589 Kg incautados	12.561 Kg incautados	6.879 Kg incautados

Imagen de los delitos en la frontera; cifras por entidades regionales (imagen-<http://es.slideshare.net/-archivo> de Miguel Morffe Peraza).

La situación social en la frontera en cuanto a homicidios va en aumento por falta de entidades que regulen la seguridad en este punto del territorio nacional.

Ilustración 7



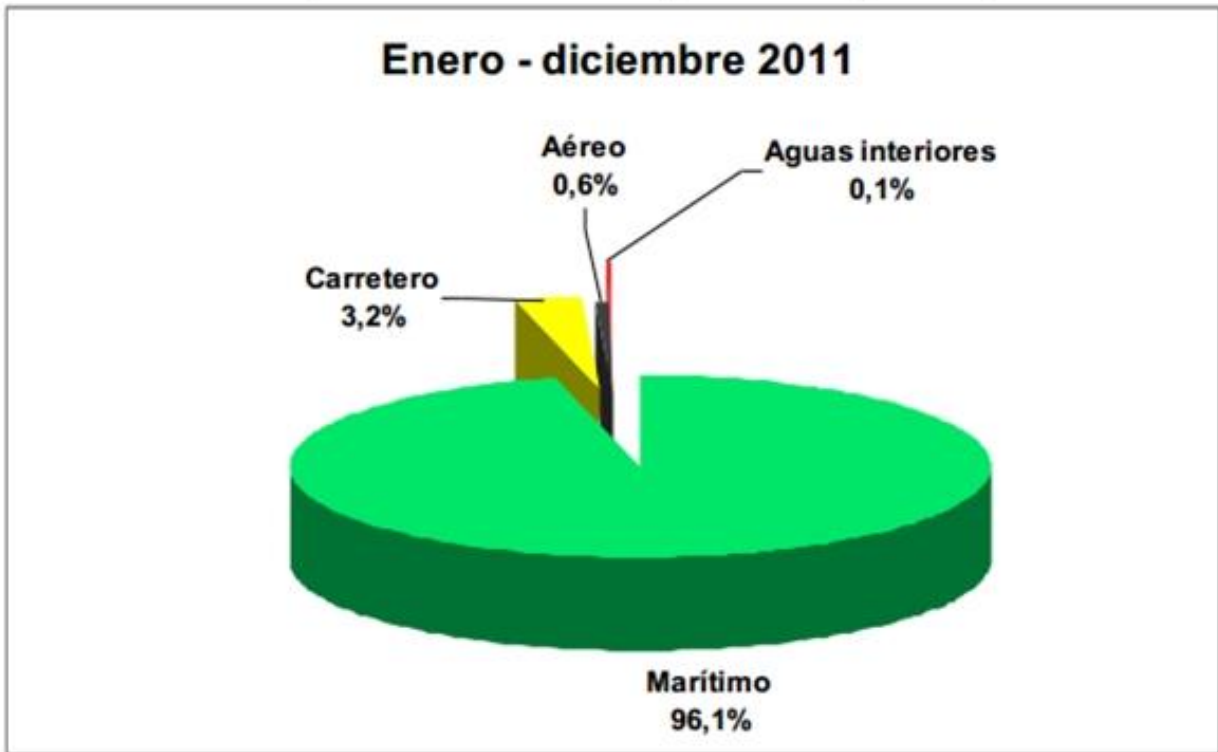
imagen de las cifras de los municipios limítrofes.(imagen-<http://es.slideshare.net/>-archivo de Miguel Morffe Peraza).

Podemos apreciar que en cuestión social Villa del Rosario presenta una alta actividad en cuanto a homicidios, secuestro, robo, hurto y extorsión como también gran contrabando de combustible y droga lo que genera una situación muy grave en la frontera con Venezuela.

Económico

Ilustración 8.

**Participación modos de transporte de carga de importaciones**



Fuente: DIAN / MUISCA Formato 1166 - documentos de transporte  
Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos

Grafica porcentual de índices de participación modos de transporte de importaciones (fuente - DIAN).

Podemos apreciar que en cuanto a importaciones se refiere, Colombia presenta un 3,2 por ciento en modo carretero, lo cual indica que después del marítimo es el que tiene un índice más alto.

El segundo país de embarque a Colombia por el modo carretero en el período enero – diciembre de 2011 fue Venezuela con 414.039 toneladas.

Los lugares de embarque de este país más destacados en el período los encabezó Bajo Grande con 93.652 toneladas (22,6% del total de Venezuela), seguido por El Vigía (22,1%), Ureña, Maracaibo y San Antonio del Táchira, entre otros. Ver cuadro 25.

Ilustración 9

**Lugares de embarque modo carretero desde Venezuela (acumulado)**

Enero - diciembre de 2011 / 2010

Lugar de embarque	Peso bruto - toneladas <sup>1</sup>		Var % 2011/2010	Part. %	
	2010	2011		2010	2011
Bajo Grande/Maracaibo L	62.005	93.652	51,0	20,8	22,6
El Vigía	0	91.502	na	0,0	22,1
Ureña	75.412	81.833	8,5	25,3	19,8
Maracaibo	33.656	44.888	33,4	11,3	10,8
San Antonio del Táchira	27.355	20.214	-26,1	9,2	4,9
Guacara	19.000	14.582	-23,3	6,4	3,5
Santa Cruz	9.964	13.725	37,7	3,3	3,3
Valencia	8.184	8.696	6,3	2,7	2,1
Punto Fijo	3.833	6.307	64,5	1,3	1,5
Guasdualito	6.732	5.343	-20,6	2,3	1,3
<b>Subtotal 10 principales</b>	<b>246.142</b>	<b>380.742</b>	<b>54,7</b>	<b>82,7</b>	<b>92,0</b>
Resto de lugares	51.562	33.297	-35,4	17,3	8,0
<b>Total Venezuela</b>	<b>297.704</b>	<b>414.039</b>	<b>39,1</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Fuente: DIAN / MUISCA Formato 1166 documentos de transporte na: no aplica \*: aumento >500%

<sup>1</sup> Incluye trasbordos

Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos

Lugares de embarque modo carretero desde Venezuela (acumulado) (fuente -DIAN).

## 7. ANALISIS DEL DIAGNOSTICO

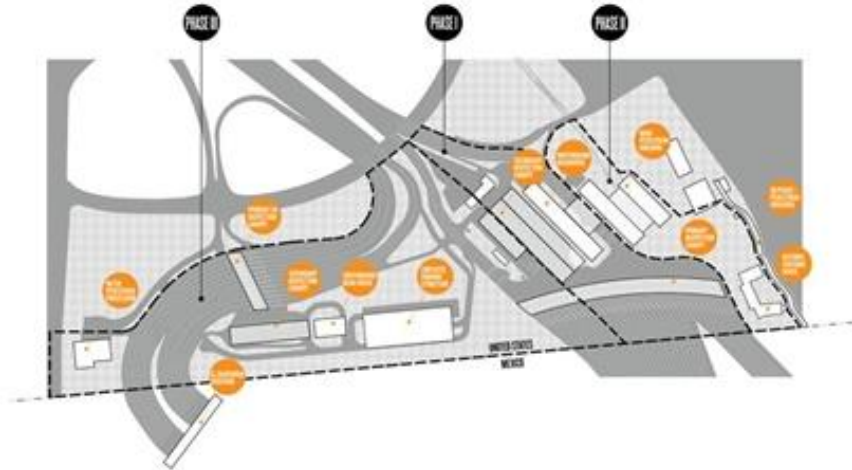
La pertinencia de diseñar un puerto de paso fronterizo entre Colombia y Venezuela es de gran relevancia, debido a los problemas sociales que se están presentando en este punto del país, por falta de una infraestructura que permita elaborar medidas de seguridad en este sector. Además las dinámicas en cuanto a economía son muy importantes ya que Venezuela y Colombia presentan un intercambio económico muy amplio y por esta razón y más específicamente en Villa del Rosario se debería generar este puerto de paso para suplir estas dinámicas.

## 8. ESTADO DEL ARTE-MARCO REFERENCIAL

### 8.1. San Ysidro Land Port of Entry

#### 8.1.1 Heurística: Organización de un puerto de entrada fronterizo

Ilustración 10.



San Ysidro Land Port of Entry

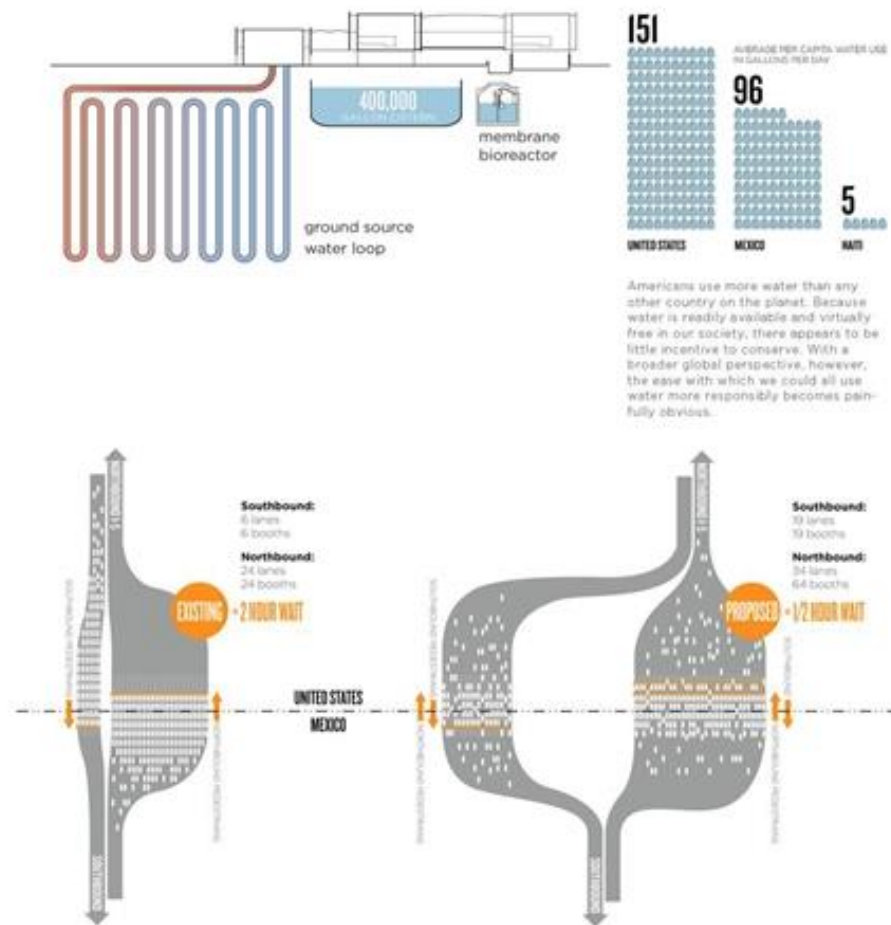
#### 8.1.2 Hermenéutica:

Tomando como referente el puerto de entrada terrestre en San Ysidro se puede apreciar la forma de planificar y desarrollar un puerto de paso, en este proyecto la investigación se basó en dos elementos principales: la salida y entrada de los vehículos como de personas, tanto en sentido México-EE.UU y EE.UU-México.

- El Puerto de Tierra de San Ysidro está diseñado para ser el puerto del futuro, no sólo operativamente, pero también en términos de edificios de alto rendimiento. Las tres fases del proyecto están dirigidas a lograr la certificación LEED Platinum, debido a la eficiencia energética, las estrategias de conservación de agua, y un proceso de diseño integrado.

➤ El proyecto incluye acomodar 34 carriles de-cada tráfico con dos cabinas de inspección apiladas, una instalación administrativa y operaciones pies 200.000 metros cuadrados, 110.000 pies cuadrados de dosel de inspección de vehículos de primaria y secundaria, un nuevo hacia el norte y hacia el sur de conexión a planeado Tierra Punto de México El Chaparral de la facilidad de entrada, y los edificios auxiliares para el Departamento de Seguridad Nacional. Cuatro 100 pies mástiles icónicos se extenderán desde un 780 pies canopy "almohada" que cubre carriles de tráfico que van a los Estados Unidos.

Ilustración 11.



Registro fotográfico google.

## 8.2. Puerto de Entrada Terrestre Mariposa-Nogales, AZ, EEUU

### 8.2.1. Heurística: Uno de los puertos terrestres de mayor actividad en los Estados Unidos

Ilustración 12



Registro fotográfico google.

### 8.2.2 Hermenéutica:

El puerto sirve como punto de entrada al 37% de los productos importados a los EE.UU. desde México y estaba en necesidad de modernización y expansión, debido al crecimiento en el comercio desde que fue construido en la década de 1970. Completado en agosto de 2014, el sitio de 55 acres contiene edificios, instalaciones de inspección y perreras, tanto para el tráfico sur como hacia el norte.

Ilustración 13



Registro fotográfico google.

## DATOS GENERALES

- Arquitectos: Jones Studio
- Ubicación: Nogales, AZ, EEUU
- Arquitecto A Cargo: Phoenix—Neal Jones, AIA (principal in charge), Eddie Jones, AIA (principal designer), Brian Farling (lead designer), Jacob Benyi (project director), Melissa Farling, FAIA, Maria Salenger, AIA, Joanna Noonan, Rob Viergutz, Bill Osborne, AIA, J. Barry Moffitt, AIA, Tom Conner, Kevin Jones, Brian Lee, Ashley Kenneally, Brett Marinoff, Nick Nevels, David Takeuchi, Amit Upadhye, Eric Weber
- Área: 115772.0 ft<sup>2</sup>
- Año Proyecto: 2014

### 8.3 Anzaldúas Puerto de entrada terrestre

Ilustración 14. .



Registro fotográfico google.

#### 8.3.1 Heurística: Tecnología avanzada de Estados Unidos Puerto de entrada terrestres

#### 8.3.2 Hermenéutica:

Fue construido de acuerdo con las nuevas normas de diseño Gobierno para LPOE. El proyecto consistió en cuatro edificios de una sola planta por un total de 30,569 pies cuadrados y una variedad de mejoras en el sitio de 26 acres. El edificio administrativo incluye oficinas utilizadas para las entrevistas y procesamiento, espacios de alta seguridad especialmente diseñado para celdas de detención, una bóveda de almacenamiento de municiones / arma de fuego, el procesamiento de narcóticos, almacenamiento seguro y un puerto de salida. El edificio de inspección secundaria de entrada incluye un centro de mando y una estación de inspección de vehículo equipado

como un taller de mantenimiento. El sitio de entrada consistió en cuatro carriles de inspección primaria con puestos de guardia, unidades de monitor portal de radiación proporcionada por el gobierno, y los lectores de placas de matrícula. El sitio de entrada también contó con cuatro pabellones de acero estructural. El lugar de salida consistió en cuatro carriles de inspección y tres marquesinas de acero estructural. Muchas de las características de este LPOE, como el flujo de tráfico a través del puerto, medidas de seguridad, toldos y casetas de inspección, serán incorporadas por el gobierno en proyectos futuros.

## 9. MARCO TEORICO Y ANALISIS DE MARCO TEORICO.

### 9.1. MARCO TEORICO.

#### PUERTO DE PASO FRONTERIZO

Un puerto de entrada terrestre, también conocido como una estación de la frontera, es la facilidad que proporciona la entrada o la salida controlada de los países para las personas y materiales. Alberga la Aduana y Protección Fronteriza, y otras agencias de inspección responsables de la aplicación de las leyes relacionadas con dichas actividades. El puerto de entrada terrestre consiste en la tierra, los edificios y las carreteras en el lugar y estacionamientos que el Puerto de Entrada ocupa.

#### A. Tipos de Espacios

Un puerto de entrada terrestre consiste en una serie de tipos de espacios con capacidad para las necesidades funcionales de los organismos de inspección federal primaria que mantienen personal en el sitio, incluyendo:

- Aduanas y Protección Fronteriza (CBP) -Una rama del Departamento de Seguridad Nacional en la frontera y la Dirección de Transporte del Departamento de Seguridad Nacional. CBP facilita el comercio y los viajes legítimos, mientras que la utilización de todos los recursos a su alcance para proteger y defender a Estados Unidos de los que haría el daño Estados Unidos. En general, la CBP lleva a cabo la inspección primaria de

bienes y personas en busca de entrada en los EE.UU. Dependiendo de la necesidad, ya sea CBP, VS, o FDA puede llevar a cabo una inspección secundaria. CBP procesa la mayoría del tráfico vehicular y peatonal en la estación. Cuarentena Agropecuaria e Inspección (AQI), un programa de ahora dentro de la CBP, lleva a cabo inspecciones para controlar la importación de productos agrícolas de origen vegetal y animal en los EE.UU. en los puertos de entrada terrestres. La Patrulla Fronteriza de Estados Unidos es parte de la CBP, pero no participa en las inspecciones.

- Servicios Veterinarios (VS) -VS lleva a cabo la inspección de los animales importados en los EE.UU. y puede estar presente en los puertos de entrada terrestres.
- US Food and Drug Administration (FDA) -FDA realiza inspecciones para controlar la importación de alimentos, medicamentos, cosméticos, aparatos médicos, productos biológicos, alimentos para el ganado y las drogas, y los instrumentos que emiten radiación.
- Servicio de Pesca y Vida Silvestre (F & WS) -FWS regula la importación de aves protegidas por la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas (CITES) y la Ley de Conservación de Aves Silvestres de 1992 (WBCA).
- Administración de Servicios Generales (GSA), Edificios Públicos Servicio -El GSA, a través de sus edificios públicos de servicios, es responsable de la gestión de las instalaciones, tales como el mantenimiento y la reparación, en los puertos de entrada terrestres.



una lista completa y las definiciones de los objetivos de diseño en el contexto del diseño de todo el edificio, haga clic en los títulos de abajo.

## Estética

Un puerto de entrada terrestre debe ser:

- Acogedor, pero formal,
- Compatible con estilos regionales y locales
- Integrado con el programa de GSA Art-in-Arquitectura
- Sensible a las estructuras históricas existentes
- Respetuoso de las consideraciones de paisaje y clima locales

## Funcional / Operacional

- Ser planificado, diseñado y construido con la programación y Phasing in Mind

Asegurar la continuidad de las operaciones.

- Acomodar el desarrollo y el crecimiento a largo plazo.
- Anticipar tiempo necesario para adquirir e instalar los materiales y equipos a nivel regional no comunes.
- Proporcionar claros patrones de circulación
- Ofrecer movimiento simple, directo del tráfico y el personal
- Busque mostradores de servicio para que los miembros del personal son visibles para el público
- Considerar el impacto visual de la secuencia de aproximación

Incorporar señalización integrada

- Acomodar Inspección de Cuatro Tipos de tráfico básico

- Los peatones, por lo general en los puertos terrestres del sur de la entrada
- Vehículos no comerciales, definidos como tráfico "no llevar materiales para reventa o uso en la fabricación"
- Vehículos industriales, definidas como el tráfico "el transporte de mercancías y de carga para la reventa o uso en la fabricación"
- Los autobuses, normalmente pasajeros del autobús desembarcan para la inspección, a continuación, el autobús es inspeccionado antes de que embarquen nuevo

### Productivo

- Acomodar Tecnología y Cambio
- Proveer la infraestructura necesaria para la tecnología actual y futura que se desplegarán en el puerto de inspección y seguridad propósitos.
- Proporcionar una arquitectura flexible y de planificación que acomodar cambios en la función y la capacidad. Ver también WBDG
- Permitirse Calidad Ambiental y el lugar de trabajo
- Evite iluminación dura contrasta para fomentar la vigilancia sitio
- Considere la posibilidad de problemas acústicos asociados con escapes ruidosos y toldos

Ilustración 16



Puerto de entrada Calxico CA.EE.UU

MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO.

9.1.2. CONTEXTO HISTORICO.

En Villa del Rosario se fundó, la República de Colombia y la firma que finalmente la constituyó se imprimió el 30 de agosto de 1821, fecha que sería llamada " la fecha del cumpleaños del país", en esta fecha se le dio forma al nacimiento de una nueva República.

9.1.3. CONFORMACIÓN HISTÓRICA

El 5 de agosto de 1761 fue fundada la Viceparroquia de Nuestra señora del Rosario, Gracias a las tierras donadas por Doña Ascencia Rodríguez de Morales y Don José Díaz de Astudillo. Esta Viceparroquia se estableció con dependencia de la parroquia de San José de Guasimal.

En el año de 1774 la Viceparroquia paso a la categoría de parroquia y el 8 de mayo de 1793, se le asignó públicamente el nombre de: "Noble, fiel y Valerosa Villa". Este nombre le fue concedido en el concejo de cámara de Indias, quien expidió el 23 de mayo de 1792 bajo la calidad de cédula Real, dicho título.

Ilustración 17.

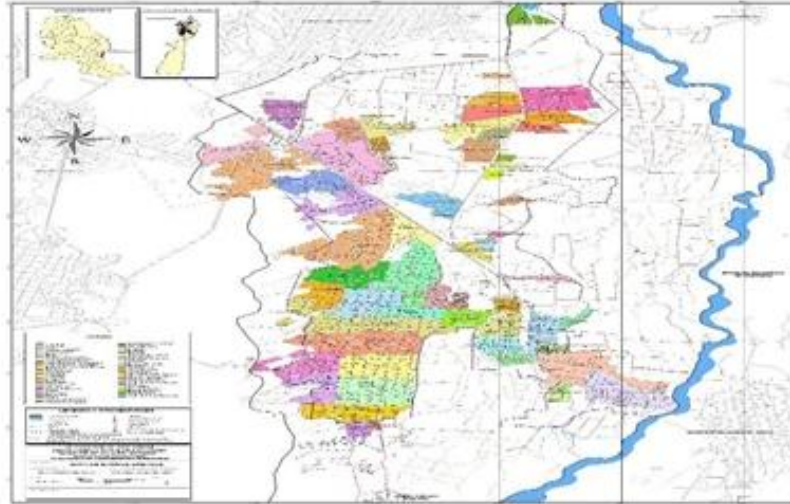


Archivo fotográfico google, municipio de Villa del Rosario



## 9.2. MARCO LEGAL.

Ilustración 18



Archivo fotográfico google, división política de Villa del Rosario

### 9.2.1. EOT DE EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO

#### DOCUMENTO N° 1 DINAMICA POBLACIONAL EN VILLA DEL ROSARIO

Ilustración 19

La dinámica poblacional del municipio de Villa del Rosario, evidencia una tendencia de crecimiento urbano que responde a los requerimientos de vivienda, y suelo que el municipio de Cúcuta no puede suplir dentro de su ámbito municipal.

MUNICIPIO	2007	2008	2009	2010	2011
Villa del Rosario	73.211	74.980	76.791	78.611	80.532

fuelle: Plan de desarrollo municipal 2012-2015

DOCUMENTO Nº 2 USO DEL SUELO

Ilustración 20

PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO  
PROYECTO DE ACUERDO

**PARTE II. CLASIFICACION DEL SUELO.**

Para efectos del ordenamiento territorial, el suelo del Municipio de Villa del Rosario, se clasifica en urbano ,de expansión urbano , rural y de protección. Al interior del suelo rural se establece la categoría del suelo suburbano y en todas las clases de suelo el de protección, de conformidad con lo dispuesto en el capítulo IV de la Ley 388 de 1997.

La delimitación de estos suelos se aprecia en el plano de clasificación del suelo, que forma parte integral del presente Acuerdo.

**TÍTULO I. SUELO URBANO.**

**ARTICULO 16. Definición.** Constituyen el suelo urbano, las áreas del territorio municipal destinadas a usos urbanos por el Plano de clasificación del suelo, que cuentan con infraestructura vial y redes primarias de energía, acueducto y alcantarillado, posibilitándose su urbanización y edificación según sea el caso. Pertenecen a esta categoría aquellas zonas con procesos de urbanización incompletos, comprendidos en áreas consolidadas con edificación, que se definen como áreas de mejoramiento integral.

**ARTÍCULO 17. Delimitación.** Las áreas que conforman el suelo urbano están delimitadas por el perímetro urbano que a continuación se describe:

**PUNTO No. 1** Localizada en el Puente Internacional Simón Bolívar sobre el río Táchira, sitio conocido como la Parada siguiendo el sentido de las manecillas del reloj, aguas arriba del río y bordeando las siguientes manzanas catastrales: 213 – 211 – 209 – 208 – 218 – 235 – 242 – 237 – 239 – 241 y 260 pertenecientes a la Parada, siguiendo la línea que separa los predios 00-00-003-0009 , 00-00-003-0010 , 00-00-0003-0011 , 00-00-003-0012 , 00-00-003-0013 , 00-00-003-0019 , 00-00-003-0029 , 00-00-003-0003 , del predio identificado con un número catastral 00-00-003-0007-000 , continuando por la línea que separa los predios rurales : 00-00-003-0003-000 y 00-00-003-0004 , hasta encontrar la Urbanización Quintas del Tamarindo, continúa bordeando esta Urbanización hasta encontrar las Manzanas 002 , 003, 010 y 220 de Villa Antigua, bordea esta manzana en sentido oriente -occidente, siguiendo el lindero de la finca la Pastora hasta encontrar la toma Díaz y siguiendo esta en sentido sur, o sea aguas arriba hasta encontrar el matadero la Frontera y bordea la parte sur de las manzanas 462 y 371.

**PUNTO No. 2.** Localizado en el borde sur-occidental de la Manzana 371 sobre la carretera que conduce de Villa del Rosario a Juan Frío, continúa por esta vía en sentido sur, luego occidente y luego Norte, bordeando la Urbanización Villa Hermosa y la Urbanización Altos del Rosario, hasta encontrar el Barrio la Gran Colombia en la parte sur-oriental de la manzana 605 , continúa en sentido norte , en línea irregular , hasta el punto sur –occidental , ubicado en la manzana 474 , quedando al oriente de esta línea las siguientes manzanas : 529 , 345 , 526 , 424 , 498 , 608 , 348 , 387 , 241 , 616 , 617 , 612 y 474 y al occidente de esta línea las siguientes manzanas : 605 , 604 , 354 , 528 , 609 , 619 , 615 , 610 , 611 , y 533. Del punto antes mencionado en dirección norte , atravesando la transversal 16 , hasta el borde de la manzana 533 en lindero con el caño , continúa en sentido norte-oriental , en línea irregular por este caño , pasando por las manzanas 463 , 400 , hasta el punto ubicado en borde sur –occidente de la manzana 216 , de aquí , continúa en sentido norte , en línea irregular hasta el punto ubicado en el borde sur –occidente de la manzana 536 , quedando al oriente de esta línea las siguientes manzanas : 216 , 231 , 313 , 368 , 277 , 227 , 106 , 435 , 536 y al occidente de esta línea las siguientes manzanas : 401 , 698 , 489 , 480 , 214 , 694 , 373 , 535 y 543 . Desde el punto anterior continúa en sentido norte , bordeando las manzanas 536 , 508 y 538 del Barrio Gramalote, 568 Y 567 del Barrio Turbay Ayala ; 432, 554, 378 y 553 del Barrio San Gregorio ; 433, 439, 442, 443 y 548 del Barrio Antonio Nariño ; 564 , 555

## TÍTULO II. SUELO DE EXPANSIÓN URBANA.

**ARTICULO 18. Definición.** Constituido por la porción del territorio municipal destinada a la expansión urbana, que se habilitará para el uso urbano durante la vigencia del Plan de Ordenamiento, en corto, mediano y largo plazo.

La determinación de éste suelo se ajusta a las previsiones de crecimiento de la ciudad y a la posibilidad de dotación con infraestructura para el sistema vial, de transporte de servicios públicos domiciliarios, áreas libres, y parques y equipamiento colectivo de interés público o social.

Dentro de la categoría de suelo de expansión se incluyen áreas de desarrollo concertado, a través de procesos que definan la conveniencia y las condiciones para su desarrollo mediante su adecuación y habilitación urbanísticas a cargo de sus propietarios, pero cuyo desarrollo estará condicionado a la adecuación previa de las áreas programadas.

Los suelos de expansión urbana están comprendidos por las áreas colindantes del área urbana y se aprecian en el plano de clasificación del suelo.

El suelo de expansión urbana comprende las áreas de transición contiguas al perímetro urbano y las que presenten influencia que induzca a su desarrollo urbano para habilitarlas como de uso urbano. Estas áreas tendrán reglamentaciones restrictivas de uso y podrán ser incorporadas al perímetro urbano una vez que se hayan cumplido con los requerimientos legales. En concordancia con el artículo 32 Ley 388/97.

Los suelos de expansión definidos se encuentran señalados en el **Plano de Clasificación del Suelo**, estas áreas están destinadas para programas asociativos de vivienda y programas de vivienda de interés

## TÍTULO III. SUELO RURAL

**ARTICULO 20. Definición.** Constituyen esta categoría los terrenos no aptos para el uso urbano, por razones de oportunidad, o por su destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales, de explotación de recursos naturales y actividades análogas.

El suelo rural está comprendido por el área delimitada por el territorio municipal, de vocación agrícola, ganadera, forestal, de explotación de recursos naturales y actividades análogas y por el área suburbana, definidos en el plano sobre clasificación del suelo.

**ARTÍCULO 21. Delimitación.** Comprende el territorio existente entre la zona urbana, de expansión urbana y los límites municipales. En concordancia con el artículo 33 de la Ley 388 de 1997.

## TÍTULO IV. SUELO SUBURBANO

**ARTICULO 22. Definición.** Está constituido por las áreas ubicadas dentro del suelo rural en las que se mezclan los usos del suelo y las formas de vida del campo y la ciudad, diferentes a las clasificadas como áreas de expansión urbana que pueden ser objetos de desarrollo con restricciones de usos, de intensidad y de densidad, garantizando el autoabastecimiento en servicios públicos domiciliarios. Artículo 34 Ley 388 de 1997. Ver Plano SUELO SUBURBANO –JUAN FRÍO.

**ARTICULO 23. Delimitación.** El suelo suburbano del municipio de Villa Del Rosario corresponde a la cabecera del centro poblado de Juan Frío.

DOCUMENTO N° 3 POBLACIÓN CON NBI

Ilustración 21

Según resultados, el 66.73% de las familias Rosarienses presentan necesidades básicas insatisfechas así: el 21.83% en la cabecera municipal y el 44.9% restante en otras zonas del municipio debido a ingresos económicos insuficientes, para un total de 22.85%. Fuente DANE 2010.

ESTRATO	POBLACION	%
1	52.418	59.4%
2	29.692	33.6%
3	5.247	5.95%
4	25	0.02%
<b>SUBTOTALES</b>	<b>88.174</b>	<b>100%</b>

Fuente: Sisben 2010. Distribución porcentual de la población por estrato socioeconómico

La composición poblacional de Villa del Rosario se concentra en los estratos bajos, toda vez que el 93% de la población es de estrato 1 y 2, lo cual permite establecer que los niveles de pobreza son altos.

Fuente: Plan básico de ordenamiento territorial.

DOCUMENTO N° 4 POBLACION POR EDAD

Ilustración 22

Grupos de Edad	Hombres	%	Mujeres	%
0-4	3.913	10%	3.696	9%
5-9	3.993	10%	3.880	10%
10-14	4.375	11%	4.120	10%
15-19	4.189	11%	3.727	9%
20-24	3.575	9%	3.550	9%
25-29	3.072	8%	3.453	9%
30-34	2.660	7%	2.901	7%
35-39	2.449	6%	2.749	7%
40-44	2.405	6%	2.678	7%
45-49	2.183	6%	2.417	6%
50-54	1.894	5%	1.848	5%
55-59	1.311	3%	1.368	3%
60-64	1.039	3%	1.029	3%
65-69	722	2%	752	2%
70-74	486	1%	639	2%
75-79	322	1%	462	1%
>80	331	1%	423	1%
<b>Total</b>	<b>38.919</b>	<b>49.5%</b>	<b>39.692</b>	<b>50.5%</b>

Fuente: DANE

El grupo de edad de 0-4 años corresponde al 9.67% de la población, los menores 5-9 años con un porcentaje 10%, en menores de 10-14 años con un 10.8%, en la población de 15-19 años con un 10.06%, de 20-24 años con un 9.06%, de 25-29 años con un 8.30%, en población de 30-34 años con un 7.07%, en adultos de 35-39 años con un 6.61%, en la población 40-44 años con un 6.46%, en personas de 45-49 años con un 5.85%, en adultos de 50-54 años con un 4.76%, en personas de 55-59 años con un 3.40%, en la población de 60-64 años con un 2.63%, en adultos de 65-69 años con un

Fuente: Plan básico de ordenamiento territorial

## 9.2.2. ESTUDIO DE SUELOS

Ilustración 23.

**ARTÍCULO 26. Concepto.** El modelo de ocupación territorial o de organización espacial (proyecto de municipio a largo plazo) planteado por el Plan Básico de Ordenamiento Territorial se fundamenta en los principios rectores de:

- SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL,
- COMPETITIVIDAD,
- EQUIDAD SOCIAL, Y
- EQUILIBRIO FUNCIONAL DEL TERRITORIO.

A la vez, se inspira en un imaginario de municipio deseado que recoge las principales expectativas sociales y municipales, e incorpora los principales objetivos planteados para el ordenamiento futuro, a procurar mediante la aplicación de las políticas, estrategias, proyectos, tratamientos urbanísticos y tipos de intervención propuestos por el plan.

Con el modelo de ocupación construido, se modifican las condiciones del modelo de actual, proyectando al municipio y a la sociedad en una empresa mancomunada que les permita salir de la crisis estructural profunda en la cual se encuentra inmersa, para que se recupere no solo en la manera de afrontar su economía sino restablecer el capital social desde el punto, histórico, ético, técnico y político. Generando un acumulado de fe colectiva, de cooperación, de sinergia, donde la gente se asocia una con otra en una masa de propósitos y de empeños para construir cultura, economía y nación.

Con base a este modelo, surgen políticas orientadas para lograr el logro de los fines del ordenamiento territorial:

### **ARTÍCULO 27. Políticas de largo plazo para la ocupación y manejo del suelo y demás recursos naturales**

- Recuperar la intensidad de la vida urbana y mantenerla en el tiempo del centro histórico, por medio de la intervención de sus espacios, edificios y revitalización de sus ejes.
- Constitución de bordes de protección o cinturones verdes de contención a la presión de la expansión urbana sobre las partes altas del municipio y que delimitan los linderos de las áreas de riesgo y las áreas de protección.
- Conformación de cinturones verdes a lo largo de los linderos con los municipios vecinos.
- Protección y recuperación de los elementos naturales (sistema orográfico y sistema hídrico) estructurado con el sistema de espacio público.
- Tratamientos especiales para incorporar nuevo suelo o par facilitar intervenciones en el área de actividad múltiple y en el tejido social.
- Una zona rural con alta producción ambiental que cumple una función ecológica equilibrante para el municipio y el área Metropolitana de Cúcuta.
- Tratamiento especial de incorporación de predios al perímetro urbano y, al mismo tiempo extender y ordenar las áreas de actividad múltiple sobre los ejes estructurantes.

Fuente: Plan básico de ordenamiento territorial.

9.2.2.1. CONTROL, VIGILANCIA Y VERIFICACION MIGRATORIA.

Ilustración 24

**TITULO II**

**CONTROL, VIGILANCIA Y VERIFICACIÓN MIGRATORIA**

**CAPÍTULO I**

**PERMISO DE INGRESO Y PERMANENCIA.**

**ARTÍCULO 17°.- Del Ingreso.** La persona que desee ingresar al territorio nacional deberá presentarse ante la autoridad migratoria con su pasaporte vigente, documento de viaje o de identidad válido, según el caso, y con la visa correspondiente cuando sea exigible. Así mismo, deberá suministrar la información solicitada por la autoridad migratoria.

Los requisitos para el ingreso al territorio nacional estarán sujetos a lo establecido en los instrumentos internacionales vigentes.

Para los efectos del presente decreto, se entiende por tránsito fronterizo el paso circunstancial de personas residentes en las localidades fronterizas a Colombia, que

autoriza al extranjero para movilizarse dentro de la zona fronteriza colombiana y por los sitios determinados por el Gobierno Nacional.

**PARÁGRAFO:** A solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores y describiendo el motivo, la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia podrá autorizar el ingreso a un extranjero que requiera visa, solamente con el uso de alguno de los Permisos de que trata el presente decreto.

**ARTÍCULO 18°.- Doble Nacionalidad.** De conformidad con el artículo 22 de la Ley 43 de 1993, el nacional colombiano que goce de doble nacionalidad, deberá ingresar y salir del territorio nacional haciendo uso del pasaporte colombiano.

**PARÁGRAFO 1°.-** En el caso de no portar pasaporte colombiano, el nacional colombiano ingresará al territorio nacional siendo acreedor de la sanción de que tratan las disposiciones vigentes.

**PARÁGRAFO 2°.-** Los extranjeros que gocen de varias nacionalidades, diferentes todas de la colombiana, deberán informar al momento de su ingreso dicha condición, identificándose con una misma nacionalidad manera durante su permanencia y deberán salir del territorio nacional, presentando el documento de identificación o de viaje en el cual fue estampado el permiso de ingreso y permanencia.

**ARTÍCULO 19°.- Ingreso Irregular.** Considerase irregular el ingreso al territorio nacional en los siguientes casos:

1. Ingreso al país por lugar no habilitado.
2. Ingreso al país por lugar habilitado pero evadiendo u omitiendo el control migratorio.
3. Ingreso al país sin la correspondiente documentación o con documentación falsa.

**ARTÍCULO 20°.- De los Permisos.** La Unidad Administrativa Especial Migración Colombia podrá otorgar Permiso de Ingreso y Permanencia, así como Permiso Temporal de Permanencia a los visitantes extranjeros que ingresen al territorio nacional sin ánimo de establecerse en el país y que no requieran visa, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por acto administrativo, de la siguiente manera:

- **PIP.** Permiso de Ingreso y Permanencia. Este permiso lo otorgará a la entrada al país la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia a los extranjeros, que no requieran visa, por noventa (90) días calendario, con excepción del Permiso de Ingreso y Permanencia modalidad técnica (PIP-7) el cual se otorgará solamente por treinta (30) días calendario.
- **PTP.** Permiso Temporal de Permanencia. Este permiso (prórroga), se dará a los extranjeros que soliciten la permanencia en el territorio nacional después de haber hecho uso del Permiso de Ingreso y Permanencia (PIP). Este permiso estará fundamentado en dos condiciones:
  - Para los extranjeros que ingresen al país como visitantes.
  - Para los extranjeros que deban aclarar al interior del territorio colombiano alguna situación administrativa o judicial.

En las dos condiciones indicadas anteriormente, el Permiso Temporal de Permanencia será otorgado por noventa (90) días calendario y se podrá prorrogar de acuerdo con lo establecido por la autoridad migratoria, para los extranjeros que deban aclarar al interior del territorio colombiano alguna situación administrativa o judicial.

- **PGT.** Permiso de Ingreso de Grupo en Tránsito. Este permiso se dará a los extranjeros pasajeros de grupo en tránsito de buques de cruceros turísticos que visiten los puertos marítimos o fluviales que rembarquen en el mismo navío. Para tal efecto, no se requerirá visa ni diligenciar tarjeta migratoria por parte del pasajero, tampoco será necesario el estampado de sello de entrada o salida en el pasaporte o documento de viaje.

Se realizará el control migratorio a pasajeros de grupo en tránsito de buques de cruceros turísticos, que desembarquen en los puertos marítimos y fluviales para dirigirse a otro país de destino por cualquier puesto de control migratorio.

Para la situación descrita en el inciso anterior, los extranjeros que requieran visa para ingresar al país, deberán presentarla ante la autoridad migratoria.

**ARTÍCULO 21°.- Permiso de Ingreso y Permanencia.** La Unidad Administrativa Especial Migración Colombia podrá otorgar Permiso de Ingreso y Permanencia (PIP) en los siguientes casos:

- **PIP-1.** Al extranjero que desee ingresar al territorio nacional y que su presencia revista una particular importancia para el Estado colombiano, o bien, cuando la naturaleza de dicho ingreso responda al desarrollo y cumplimiento de convenios o tratados internacionales. En el presente caso el permiso se otorgará por noventa (90) días calendario.
- **PIP-2.** Al extranjero que desee ingresar al territorio nacional en desarrollo de programas académicos no regulares que no superen un (1) semestre impartidos por centros educativos o de formación del país, o en virtud de un convenio académico de intercambio y de realización de prácticas estudiantiles. Así mismo, cuando el extranjero desee ingresar al territorio nacional para ser entrenado en un arte u oficio. En el presente caso el permiso se otorgará por noventa (90) días calendario.
- **PIP-3.** Al extranjero que desee ingresar al territorio nacional para recibir tratamiento médico. En el presente caso el permiso se otorgará por noventa (90) días calendario.
- **PIP-4.** Al extranjero que desee ingresar al territorio nacional para aclarar su situación personal en procesos judiciales o administrativos. En el presente caso el permiso se otorgará por noventa (90) días calendario.
- **PIP-5.** Al extranjero que desee ingresar al territorio nacional para actividades de descanso o esparcimiento en calidad de turista. En el presente caso el permiso se otorgará por noventa (90) días calendario.
- **PIP-6.** Al extranjero que desee ingresar al territorio nacional para asistir o participar, sin vinculación laboral, en eventos académicos, científicos, artísticos,

culturales, deportivos, para presentar entrevista en un proceso de selección de personal de entidades públicas o privadas, capacitación empresarial, contactos o gestiones comerciales o empresariales y cubrimientos periodísticos. En el presente caso el permiso se otorgará por noventa (90) días calendario.

- **PIP-7.** Al extranjero que no requiera visa y desee ingresar al territorio nacional de manera urgente con el fin de brindar asistencia técnica especializada a entidad pública o privada. En el presente caso se otorgará un permiso por treinta (30) días calendario al año. Si la asistencia técnica especializada conlleva un tiempo adicional y al extranjero ya se le otorgó dicho permiso durante el año calendario, deberá realizar el trámite de solicitud de la visa correspondiente.
- **PIP-8.** Al extranjero que requiera o no visa y desee ingresar al territorio nacional como tripulante o miembro de un medio de transporte internacional. En el presente caso se otorgará un permiso de setenta y dos (72) horas.

**PARÁGRAFO:** El extranjero que desee ingresar al territorio nacional, será titular de un permiso PIP de los que trata el presente artículo en atención a la actividad principal a desarrollar en el territorio nacional.

**ARTÍCULO 22°.- Permiso Temporal de Permanencia.** La Unidad Administrativa Especial Migración Colombia podrá otorgar Permiso Temporal de Permanencia (PTP) en los siguientes casos:

- **PTP-1.** Al extranjero que se le haya otorgado PIP-1 y desee permanecer en el territorio nacional por un periodo adicional al autorizado en el PIP. En el presente caso el permiso se otorgará por noventa (90) días calendario y deberá tramitarse antes del vencimiento del PIP otorgado.
- **PTP-2.** Al extranjero que se le haya otorgado PIP-2 y desee permanecer en el territorio nacional por un periodo adicional al autorizado en el PIP. En el presente caso el permiso se otorgará por noventa (90) días calendario y deberá tramitarse antes del vencimiento del PIP otorgado.
- **PTP-3.** Al extranjero que se le haya otorgado PIP-3 y desee permanecer en el territorio nacional por un periodo adicional al autorizado en el PIP. En el presente caso el permiso se otorgará por noventa (90) días calendario y deberá tramitarse antes del vencimiento del PIP otorgado.
- **PTP-4.** Al extranjero que se le haya otorgado PIP-4 y desee permanecer en el territorio nacional por un periodo adicional al autorizado en el PIP. En el presente caso el permiso se otorgará por noventa (90) días calendario prorrogables de conformidad con lo dispuesto mediante acto administrativo expedido por autoridad migratoria y deberá tramitarse antes del vencimiento del PIP otorgado.
- **PTP-5.** Al extranjero que se le haya otorgado PIP-5 y desee permanecer en el territorio nacional por un periodo adicional al autorizado en el PIP. En el presente caso el permiso se otorgará por noventa (90) días calendario y deberá tramitarse antes del vencimiento del PIP otorgado.
- **PTP-6.** Al extranjero que se le haya otorgado PIP-6 y desee permanecer en el territorio nacional por un periodo adicional al autorizado en el PIP. En el presente

caso el permiso se otorgará por noventa (90) días calendario y deberá tramitarse antes del vencimiento del PIP otorgado.

**ARTÍCULO 23°.- Del Tiempo de Permanencia.** La Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, en cumplimiento de sus funciones, llevará el registro en número de días de permanencia de cada extranjero titular de permisos PIP y PTP que ingrese al país con el fin de que no se puedan exceder ciento ochenta (180) días calendario continuos o discontinuos dentro del mismo año calendario.

**ARTÍCULO 24°.- Del Número de Permisos.** La Unidad Administrativa Especial Migración Colombia podrá otorgar los permisos de que tratan los artículos 21° y 22° del presente Decreto de la siguiente forma:

- Varios permisos PIP y PTP a un mismo extranjero siempre y cuando no exceda el término de ciento ochenta (180) días calendario dentro del mismo año calendario.

**ARTÍCULO 25°.- Del Cambio en los Permisos.** La Unidad Administrativa Especial Migración Colombia podrá realizar cambios a los permisos de que tratan los artículos 21° y 22° del presente decreto, entendidos estos como prorrogas de la permanencia en el territorio nacional de los extranjeros, de la siguiente forma:

- Otorgar un nuevo permiso PIP al extranjero que ingresó al territorio nacional bajo una de las modalidades establecidas en el artículo 21° del presente decreto y durante su permanencia en el país requiera un cambio en la condición que dio origen a dicho permiso, siempre y cuando no se hubiere excedido el término de su duración.
- Otorgar un permiso PTP con condición diferente a la que dio origen al permiso PIP.
- Otorgar un nuevo permiso PTP, al extranjero que permaneciendo en territorio nacional, requiera un cambio en la condición que dio origen a dicho permiso siempre y cuando no se hubiere excedido el término de su duración.

**PARÁGRAFO:** Cuando se solicite un cambio de los indicados en el presente artículo, no se modificaran los términos inicialmente otorgados con el permiso respectivo. En todo caso, un extranjero podrá permanecer en el país durante el año calendario máximo ciento ochenta (180) días con excepción de los permisos PIP-7 y PTP-4.

**ARTÍCULO 26°.- Cancelación de los Permisos.** Los permisos se cancelan en los siguientes casos:

1. Sin perjuicio de lo dispuesto en el presente decreto, la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, podrá cancelar un permiso de los descritos en los artículos 21° y 22° del presente decreto en cualquier tiempo, para lo cual dejará constancia escrita, contra la cual no procederá recurso alguno.
2. Por deportación o expulsión.
3. Cuando se evidencie la existencia de actos fraudulentos o dolosos por parte del solicitante para evadir el cumplimiento de requisitos legales que induzcan a error en el otorgamiento del permiso. En estos casos, se deberá, además, informar del hecho a las autoridades competentes.

**PARÁGRAFO:** Una vez notificada la cancelación del permiso el extranjero deberá abandonar el país dentro de los siguientes cinco (5) días calendario. De no ser así, el extranjero podrá ser deportado de acuerdo con lo establecido en el presente decreto.

**ARTÍCULO 27°.- Permanencia Irregular.** Considerase irregular la permanencia de un extranjero en territorio nacional en los siguientes casos:

1. Cuando se dan los supuestos mencionados en el artículo 19° del presente decreto.
2. Cuando el extranjero habiendo ingresado legalmente permanece en el país una vez vencido el término concedido en la visa o permiso respectivo.
3. Cuando permanece en el territorio nacional con documentación falsa.
4. Cuando el permiso otorgado al extranjero ha sido cancelado de conformidad con lo indicado en el artículo 26° del presente decreto.

Ministerio de relaciones exteriores de Colombia.

### 9.2.2.2. PRINCIPALES AMENAZAS Y RIESGOS EN EL MUNICIPIO

Ilustración 25

#### Clasificación de amenazas en el municipio

NATURALES	SOCIONATURALES	ANTRÓPICAS
<b>Geológicas:</b> sismos, remoción en masa y avalanchas	Inundaciones, incendio forestal, erosión, deslizamientos.	Ataque armado, desplazamiento forzado, accidente de tránsito terrestre, ataque terrorista urbano y rural, congregación masiva de personas, explosión, voladura de puentes.
<b>Hidrometeorológicas:</b> sequía, vendaval y tormenta eléctrica		<b>Incendio:</b> estructural, estación de combustibles e incidentes con materiales peligrosos.

Fuente: PLEC's 2009 – Villa del Rosario

Fuente: PLEC's 2009-Villa del Rosario.

- Sismo: El municipio se encuentra en Zona Sísmica Alta según la Norma Sismo resistente (NSR/2010) y la confluencia de fallas locales en el área metropolitana (Uribante Caparo, Boconó, y Santamarta y otros sistemas de menor envergadura). Asimismo, existe ausencia de del Área Metropolitana de Cúcuta (AMC).

- Deslizamiento: Según PBOT, barrios Montevideo II, navarro Wolf, 20 de julio, Antonio Nariño parte alta, san Gregorio parte alta, Turbay Ayala parte alta, gramalote parte alta, san (riesgo de afectación de vías infraestructura, viviendas y víctimas) •
- Avalancha: Flujo torrencial por cause en la ribera del rio Táchira (sector La Parada y Juan Frío
- Inundación: El aumento de caudal del rio Táchira trae consigo la inundación de sectores ubicados en la ribera con asentamientos poblados (La Parada, La Isla y algunas áreas de la Vereda El Palmar). Según el PBOT, los barrios riesgo alto por inundación son La Parada, La Playa, Matamamón y Alfonso López; en riesgo medio 1º de mayo, Santander y Gran Colombia sector Senderos de Paz; en riesgo medio se encuentran las zonas cercanas a caños y quebradas, donde se localizan el sector las Margaritas, El Santander).

### 9.2.2.3. PROCESOS DE DOCUMENTACION PARA EXPORTAR

#### GENERALIDADES

##### EXPORTACIÓN

La salida de mercancías del territorio aduanero nacional con destino a otro país o a una zona franca industrial de bienes y servicios DECRETO No. 2685 (28 de Diciembre de 1999)

##### FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

Documento con información respecto del producto, peso, tamaño, materiales, tiempo de fabricación, empaque y otras características (químicas, físicas, de funcionamiento, etc.) que definen el producto. Oferta disponible Posición arancelaria

##### POSICION ARANCELARIA

Es un código numérico para Identificar las mercancías de la forma más exacta posible, a fin de establecer el gravamen o impuesto de importación.

##### ARANCEL

Derecho de aduana que se cobra sobre las mercancías que ingresan en forma definitiva a un país como importaciones ya sea con propósitos de protección o para la recaudación de renta.

##### BARRERAS NO ARANCELARIAS

Medidas o instrumentos distintos de los aranceles que producen el efecto de favorecer a los productores nacionales del país que las impone.

Requisitos técnicos o sanitarios - calidad

Normas burocráticas

Normas de origen Política de compras públicas

Controles de cambios

## MODALIDADES DE EXPORTACIÓN

- Exportación Definitiva
- Reembarque
- Reexportación
- Exportación de menajes
- Exportación temporal realizada por viajeros
- Exportación de muestras sin valor comercial
- Exportación por tráfico postal y envíos urgentes
- Exportación temporal para perfeccionamiento pasivo
- Exportación temporal para reimportación en el mismo estado

## TRÁMITES Y DOCUMENTOS PARA EXPORTAR BIENES

Ilustración 26



Ilustración 27

**Tramites Y Documentos Para Exportar Bienes** 

**1. Registro como exportador**

- ✓ Que hacer?  
Se debe modificar el RUT y agregar las casillas como exportador
- ✓ Donde realizo el tramite?  
En la DIAN de su ciudad.
- ✓ Que beneficios obtengo?  
La devolución del IVA



**Tenga en Cuenta**

...Que para utilizar las aduanas colombianas, la empresa debe estar en el Régimen Común. Reforma Tributaria 863 Art. 49 de Dic. 2003

Derechos reservados Proexport Colombia 2012

Centro de Información y Asesoría en Comercio Exterior 2012.

Ilustración 28

**Tramites Y Documentos Para Exportar Bienes** 

**2. Registro Para Auto calificación de origen**

**Auto calificación de origen**

Determina el origen de las mercancías objeto de exportación



Derechos reservados Proexport Colombia 2012

Centro de Información y Asesoría en Comercio Exterior 2012.

Ilustración 29

**Tramites Y Documentos  
Para Exportar Bienes**



**3. Certificado de Origen**

Permite exportar productos con descuentos arancelarios a aquellos países con los cuales Colombia ha negociado convenios.



Centro de Información y Asesoría en Comercio Exterior 2012.

Derechos reservados Proexport Colombia 2012

Ilustración 30

**Tramites Y Documentos  
Para Exportar Bienes**



**4. Vistos Buenos**

La exportación de ciertos productos exige que el exportador se encuentre inscrito en la entidad encargada de su control y/o del otorgamiento del visto bueno, deberá entonces el exportador tramitar ante la autoridad correspondiente y obtener con anterioridad a la exportación los vistos buenos o requisitos especiales que de conformidad con las normas vigentes requiera su producto para ser exportado.



Derechos reservados Proexport Colombia 2012

Centro de Información y Asesoría en Comercio Exterior 2012.

Ilustración 31



Derechos reservados Proexport Colombia 2012  
Centro de Información y Asesoría en Comercio Exterior 2012.

Ilustración 32

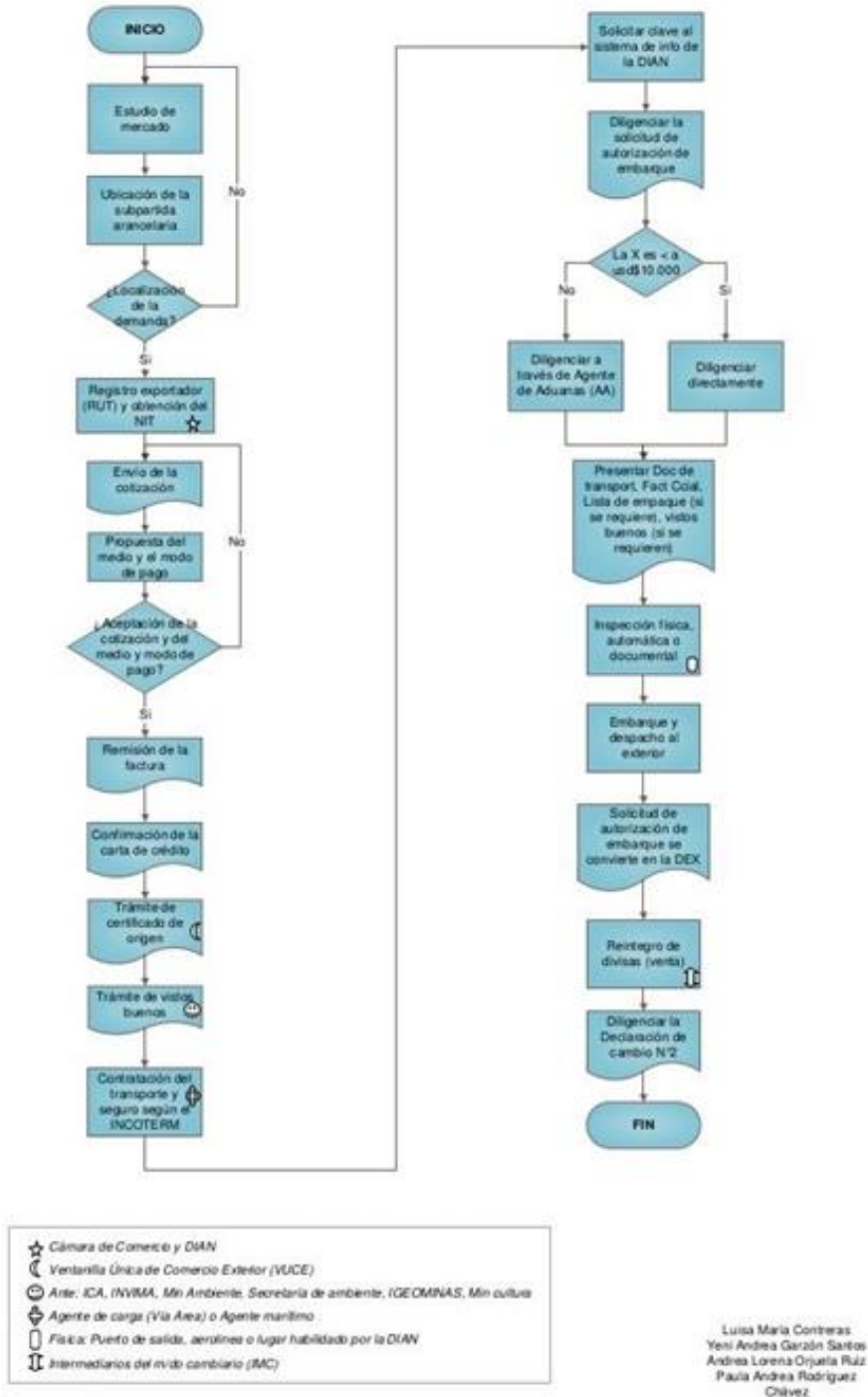


Centro de Información y Asesoría en Comercio Exterior 2012.

### 9.3. FLUJOGRAMAS

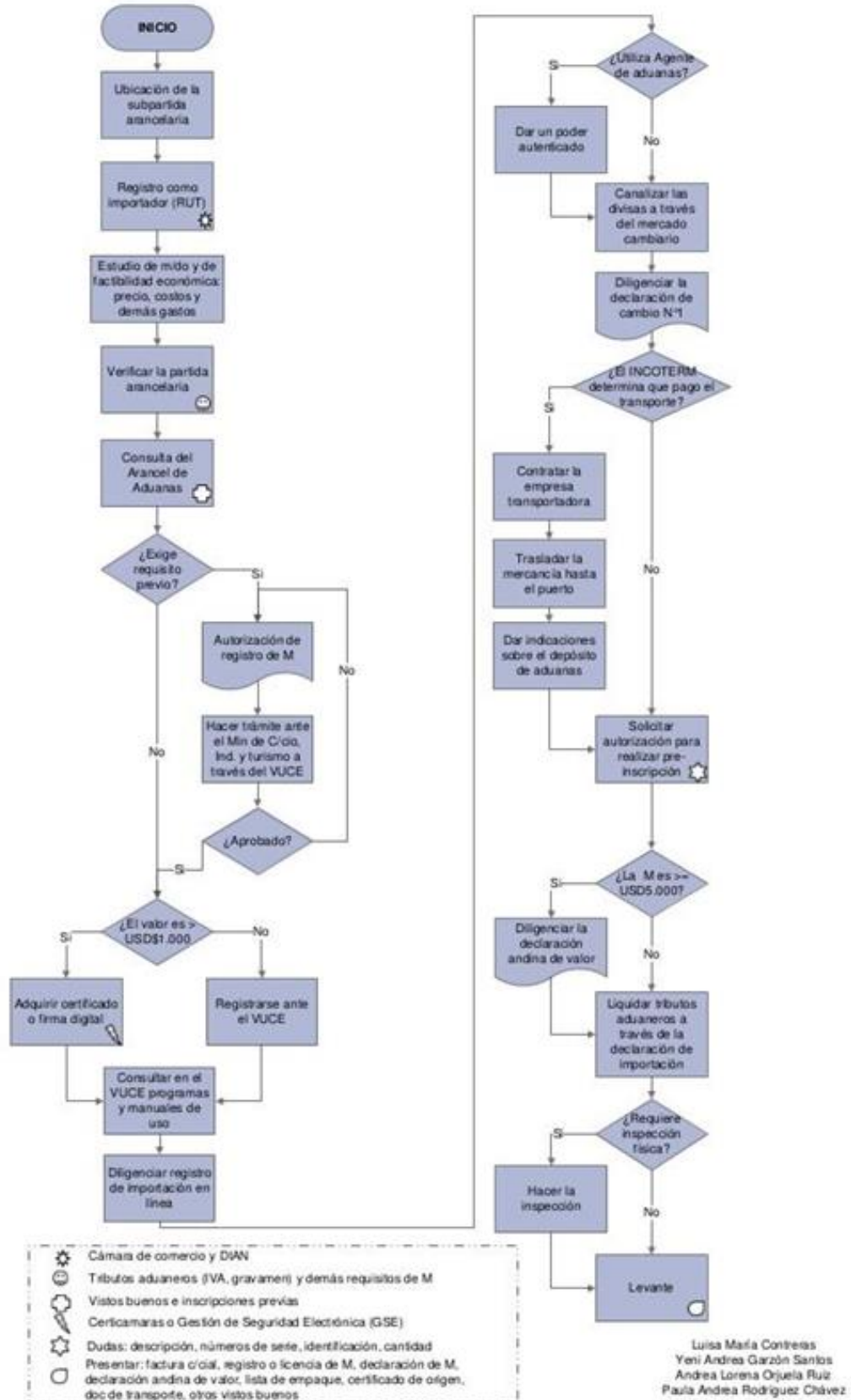
#### 9.3.1 FLUJOGRAMA PROCESO DE EXPORTACION DESDE COLOMBIA

Ilustración 33



9.3.1.1 FLUJOGRAMA IMPORTACION A COLOMBIA

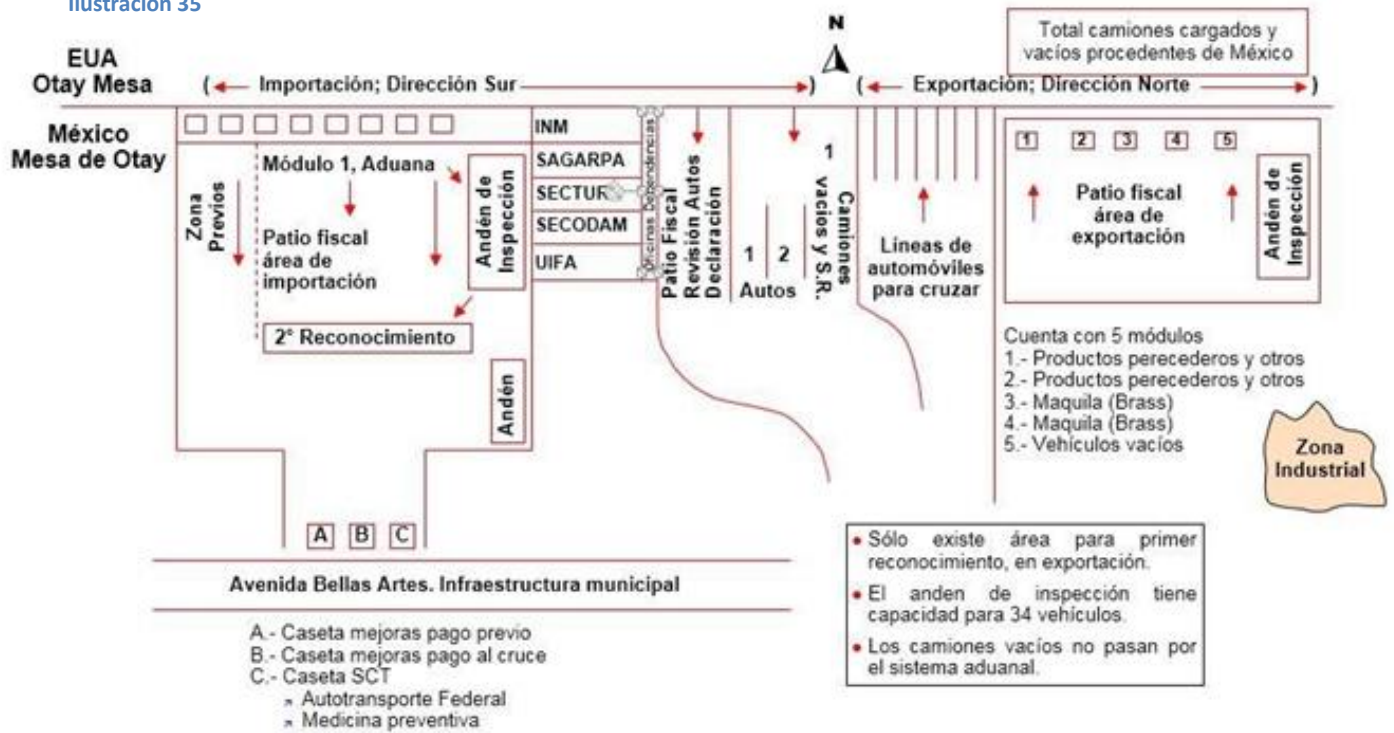
Ilustración 34



9.3.2 REFERENTE: PROCESO DE PASO DE MEXICO A EE.UU

9.3.2.1 FLUJOGRAMA DE PASO

Ilustración 35

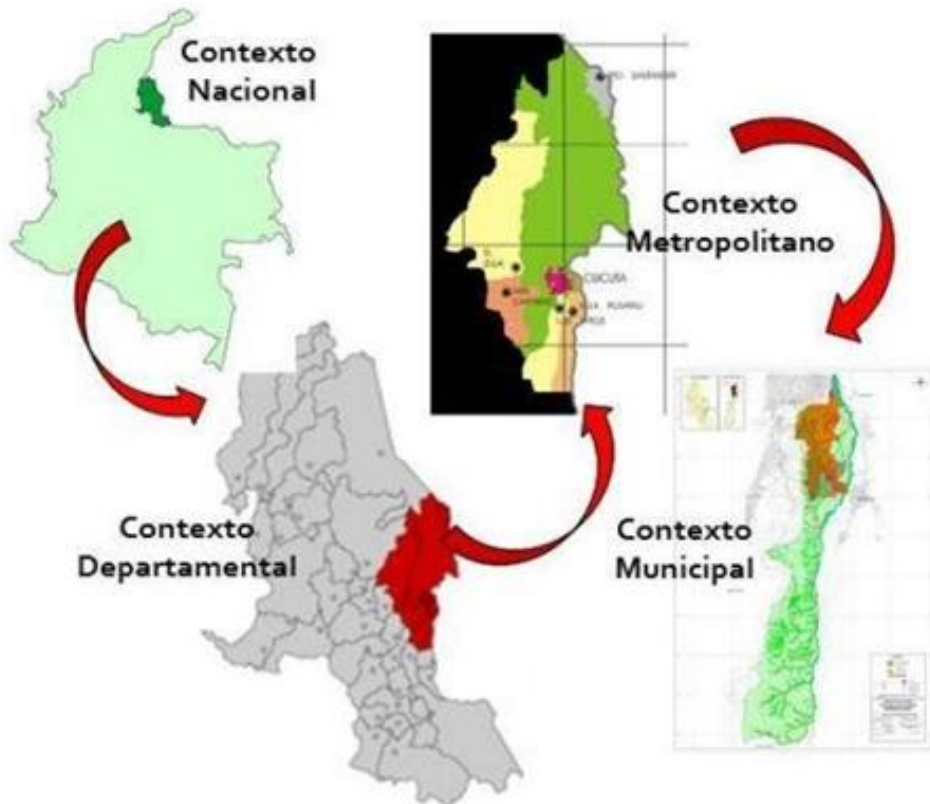


Archivo Secretaría de comunicaciones y transportes-Felipe Ochoa y Asociados S.C.

## 10. INVESTIGACION DE LA TEMATICA

### 10.1. LOCALIZACION.

Ilustración 36



#### Localización.

El Municipio de Villa del Rosario se encuentra ubicado en la subregión oriental departamento Norte de Santander, siendo sus coordenadas geográficas Longitud al oeste de Greenwich  $72^{\circ} 28'$  y Latitud Norte  $7^{\circ} 50'$ ; forma parte con una extensión de 228 Km<sup>2</sup>, de los cuales 191 Km<sup>2</sup> (84 %) corresponden a suelo rural con una topografía quebrada m.s.n.m.; el municipio se caracteriza por tener suelos escarpados y quebrados en la zona rural de Juan Frio, su temperatura promedio es de  $30^{\circ}$  C km.

## 10.2. DATOS DEL MUNICIPIO.

Nombre del municipio: Municipio Villa del Rosario

NIT: 890503373-0

Código Dane: 54874

Gentilicio: Rosarienses

Otros nombres que ha recibido el municipio: Capital de la Gran Colombia, Noble, fiel y Valerosa Villa, Valle de la Villa del Rosario de san José Cúcuta,

Extensión total: La superficie del Municipio es de 228 , que representan el 1,053 % del total del Departamento. Km2

Temperatura media: 30° C

Distancia de referencia: 5 Km de Cúcuta (Capital del departamento Norte de Santander)

Datos poblacionales y proyecciones

Ilustración 37

Año	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>Población</b>	78645	80532	82450	84414	86420	88462	90544	92661	94796	96953	99122
<b>Cabecera</b>	75216	77027	78869	80752	82678	84636	86633	88664	90712	92780	94858
<b>Resto</b>	3429	3505	3581	3662	3742	3826	3911	3997	4084	4173	4264

Proyecciones de población. Fuente: DIAN.

## 11. DESARROLLO DE LA PROPUESTA

### PUERTO DE PASO FRONTERIZO VILLA DEL ROSARIO

Puerto de paso Fronterizo Villa del Rosario, en busca de la seguridad, manejo operacional y control, a través de herramientas arquitectónicas como elementos necesarios para el desarrollo del proyecto. Inicialmente se pretende que el municipio de Villa del Rosario recupere su seguridad en el sector del Barrio San Pablo, fortalezca su desarrollo económico y se convierta en eje regional, nacional e internacional de desarrollo de control y seguridad fronteriza.

El proyecto está enfocado principalmente al sector de seguridad nacional para el municipio y el país, con el fin de generar un mecanismo de desarrollo operacional, en infraestructura, económico sostenible, y que permita reencontrar una identidad perdida para nosotros los Colombianos, a través del manejo que se le da al proceso de migración de un país a otro. También busca combatir el comercio ilegal en el sector generado por el intercambio de mercancía ilegal que pasa de un país a otro y fortalecer la seguridad para que esta problemática se disipe con la ayuda de entes encargados como es la policía nacional y aduanas.

Un centro de negocios que servirá como eje de desarrollo económico no solo del municipio, sino de la región en general, por su ubicación y conectividad con los municipios aledaños.

Y una serie de equipamientos arquitectónicos como herramienta de apoyo al desarrollo económico, como lo es un hospedaje, auditorio, zona comercial.

Todo esto a través de una metodología para llegar a la consecución del objetivo general, por medio de un estudio de las problemáticas del sector en el municipio de Villa del Rosario, unas determinantes, dentro de las cuales se tuvieron en cuenta las vías principales y secundarias, flujos peatonales, flujo vehicular, y estado actual del paso o punto de control existente. Llegando así a un diagnóstico, unas conclusiones y finalmente la adquisición de un resultado que sea adecuado para el desarrollo de este proyecto.

Puedo concluir que la falta de herramientas arquitectónicas adecuadas para el correcto manejo operacional en cuestión de migración, exportación e importación al país y el

sector, son las principales razones que me lleva a plantear un tipo de aporte a la solución de las problemáticas a través de la propuesta que he planteado.

Cabe resaltar que la investigación llevada a cabo, me permitió abarcar en esta propuesta campos que brindaran aporte al desarrollo integral del proyecto y del sector en diferentes ámbitos como el comercio, la zona de negocios, generado así un proyecto dinámico e incluyente.

Ilustración 38

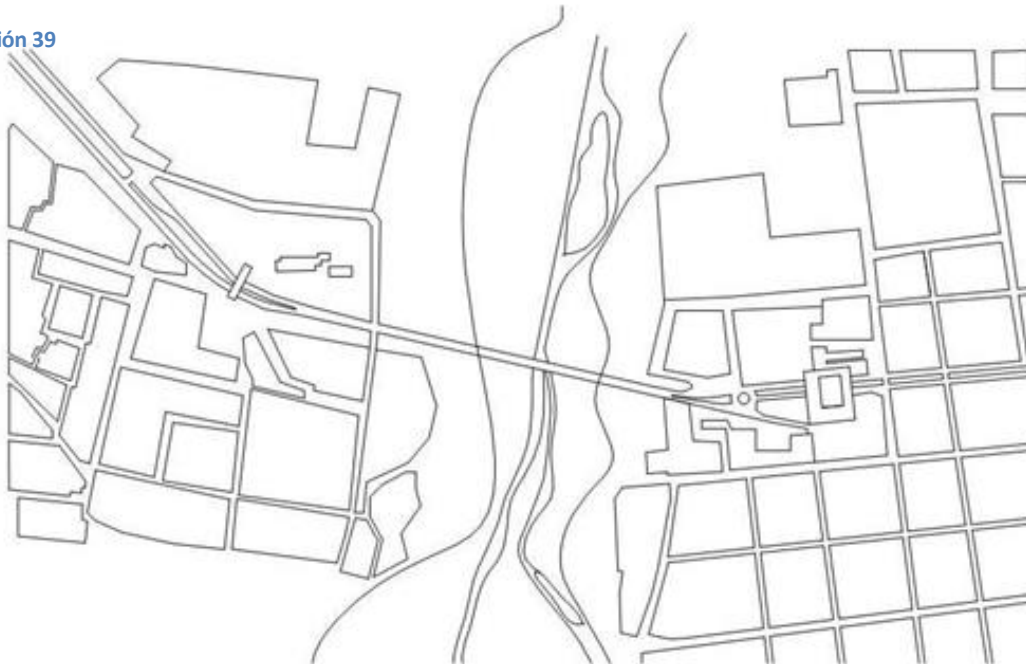


Análisis del sector. Fuente: archivo personal.

### 11.1. CONCEPTOS DE DISEÑO.

Los conceptos de diseño están representados en aspectos como la forma, el color, y el diseño volumétrico como desarrollo del trabajo semiótico que se quiso resaltar para generar identidad en el municipio y en la región y el diseño arquitectónico todo esto anclado y amarrado a una forma que complementa las vías de comunicación del proyecto tanto peatonales como vehiculares.

Ilustración 39



Plano inicial del sector. Fuente: archivo personal.

Ilustración 40



Plano esquema básico. Fuente: archivo personal.

## 11.2. EJES DE COMPOSICIÓN.

Para el desarrollo de la propuesta arquitectónica se tuvo en cuenta la morfología del lugar, las vías principales se tuvieron en cuenta como también la ronda del río Táchira dejando un aislamiento de 30 mt. La vía nacional 70 y el puente internacional Simón Bolívar son los principales ejes de composición que sustentan los accesos principales al proyecto.

Ilustración 41

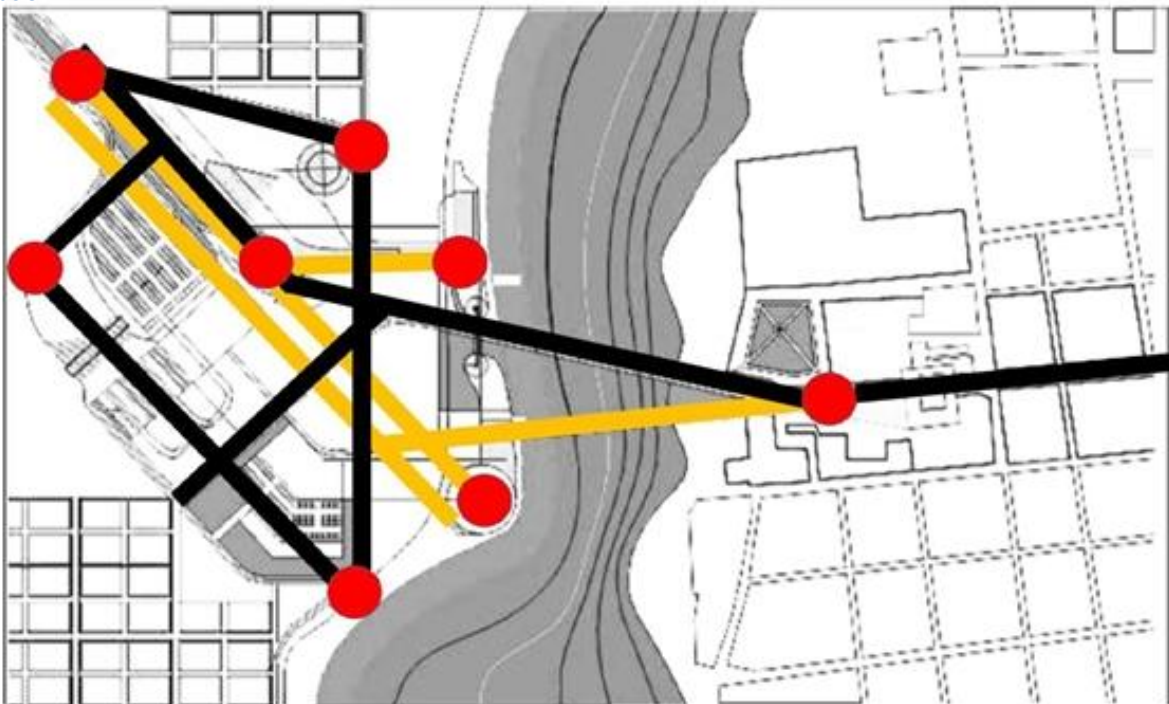


Imagen editada archivo personal Archicad, ejes de composición.

ESQUEMA BASICO.

### 11.3. ESQUEMA BASICO.

Ilustración 42



magen editada archivo personal Archicad esquema básico.

Plano esquema básico. Fuente: archivo personal.

Se plantea un primer acercamiento a la idea de distribución e implantación para una propuesta arquitectónica, estableciendo las vías principales, manteniendo la vía nacional 70, haciendo un ensanchamiento de la vía en sentido Venezuela-Colombia, en el punto de control colombiano. Se propone también un servicio adicional que es el punto de control vehicular en sentido Colombia - Venezuela. Se añade un puente de acceso peatonal en los dos sentidos, una vía paralela al rio Táchira la cual comunicara a Villa del Rosario con Cúcuta

#### 11.4. ZONIFICACION.

Diseño del primer acercamiento a la propuesta a desarrollar, donde se empiezan a resaltar las primeras zonas a realizar para la consecución del proyecto, con implantación basada en el flujo vehicular y peatonal del proyecto organizando la zona de control alrededor del proyecto, una zona comercial para los peatones que entran al país, una zona administrativa para localizar oficinas correspondientes a las organizaciones estatales, áreas de parqueos de retención y administrativos como también públicos y una zona habitacional para administrativos.

Ilustración 43

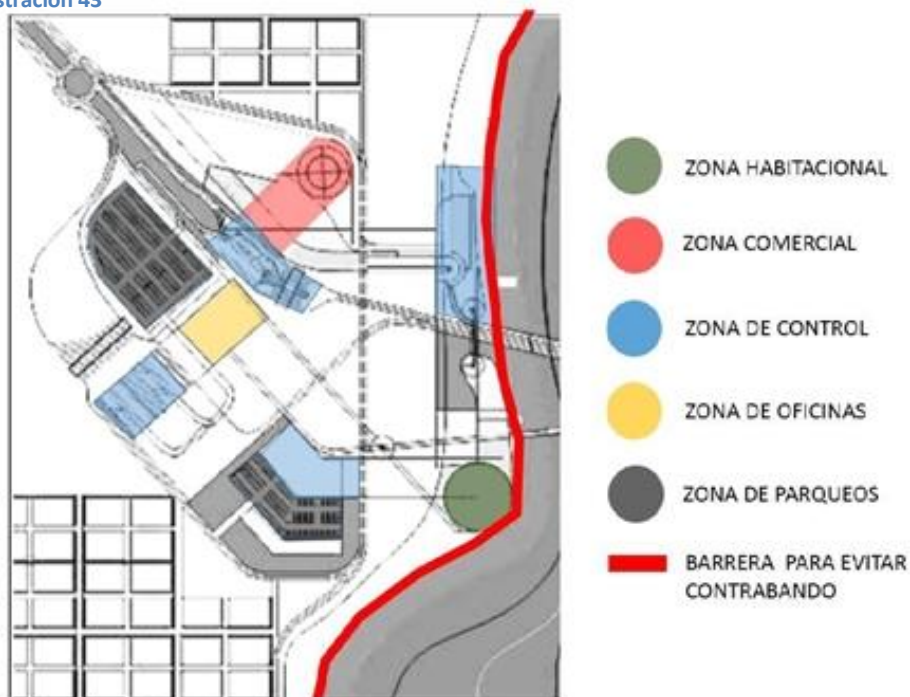


Imagen editada archivo personal Archicad zonificación.

### 11.5. PROPUESTA FINAL.

Resultado final del proyecto después de todos los datos e información acumulada y estudiada para el desarrollo de la propuesta Puerto de paso fronterizo Villa del Rosario se planteó una propuesta sólida, sostenible e incluyente para beneficio económico social y de seguridad, sin embargo esta es la primera etapa del desarrollo en puertos de la región, ya que se espera a futuro sea este un inicio de los pasos que existen en todas las fronteras del país.

Ilustración 44



Imagen editada archivo personal Archicad Propuesta final.

## 11.6. DEFINICIONES PROYECTO.

Ilustración 45

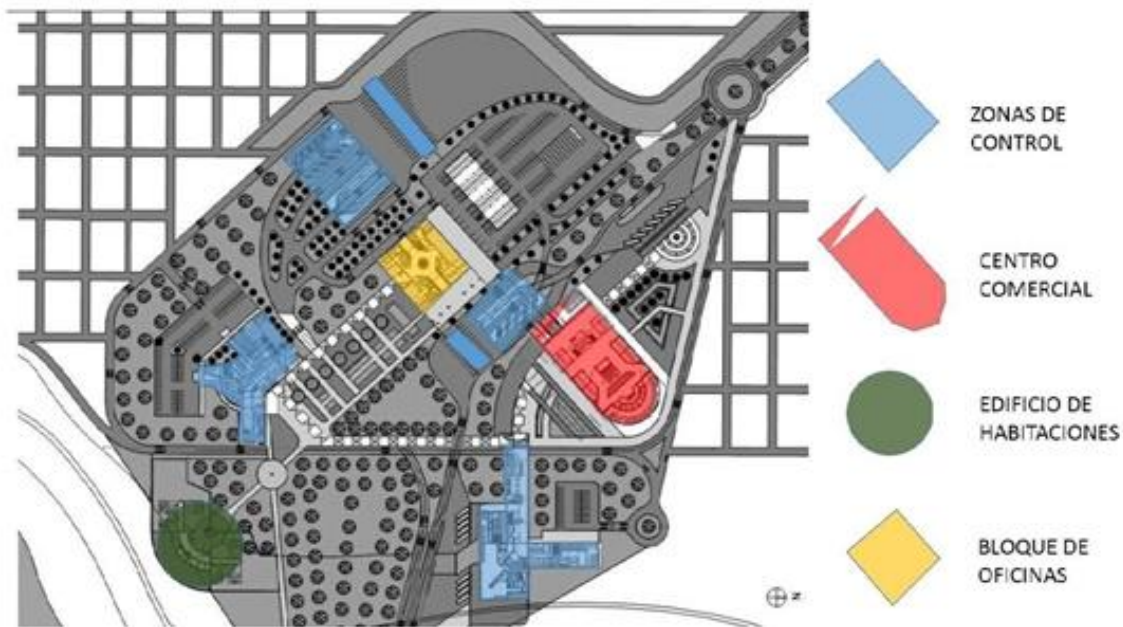


Imagen editada archivo personal Archicad definiciones.

El proyecto está encaminado a fortalecer el sector de seguridad nacional del municipio la región y el país, también a recuperar la identidad cultural que se ha perdido con el tiempo a través de los diferentes aportes que el proyecto da para la comunidad y para el país.

Ilustración 45

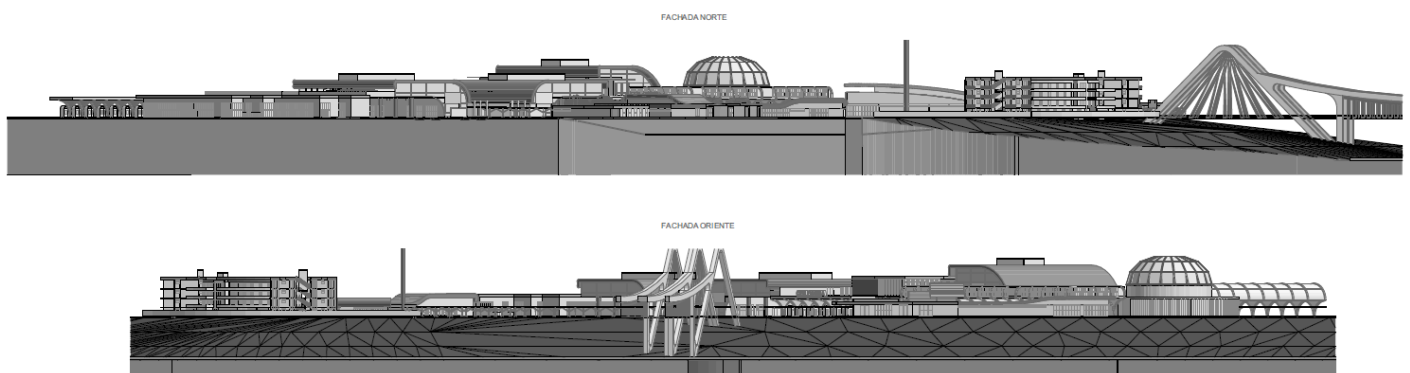


Imagen editada archivo personal Archicad. Fachada norte y oriente.

# PUERTO DE PASO FRONTERIZO VILLA DEL ROSARIO

Ilustración 46

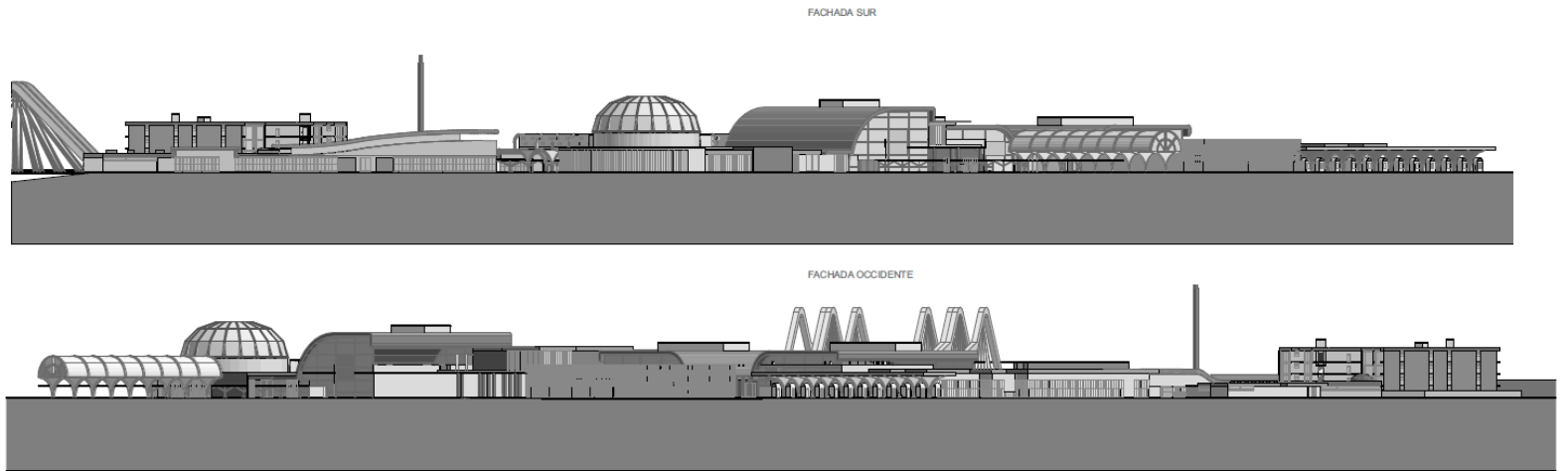
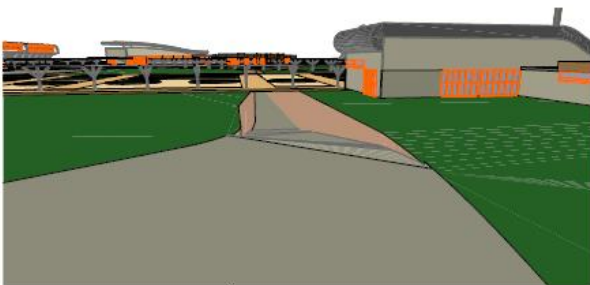


Imagen editada archivo personal Archicad. Fachada sur y occidente.

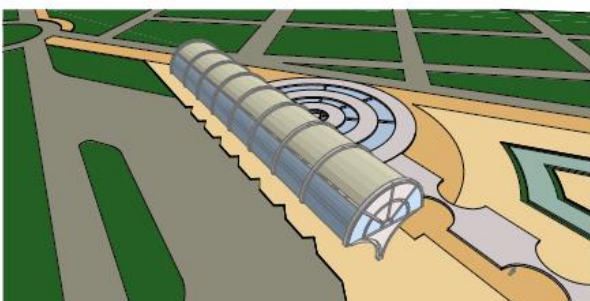
ACCESO VEHICULAR A COLOMBIA



TUNEL HACIA VENEZUELA



PARADERO DE AUTOBUSES



PUENTE INTERNACIONAL SIMON BOLIVAR



ACCESO PEATONAL A COLOMBIA



BLOQUE DE CONTROL Y RETENCION



## 12. CONCLUSIONES

Los puertos fronterizos son muy necesarios para fortalecer la seguridad en las fronteras como también el manejo que se le da a las importaciones y exportaciones, Colombia va encaminada en principios de desarrollo pero para este desarrollo tenemos que empezar a ver las falencias que se están presentando de acuerdo a este tema. Ningún paso fronterizo está especificado con ninguna norma, es más, no existen decretos que los regulen y esto es muy grave porque quiere decir que el gobierno no le está dando prioridad a estos puntos del país que son focos de violencia y corrupción.

Si los pasos fronterizos siguen permaneciendo en estado de abandono, seguirán los conflictos por parte de los dos países, además la inseguridad y el mercado ilegal, como también los procesos de migración serán motivo de conflictos tanto internos como externos.

Es preocupante la situación que se vive hoy en día, porque los derechos humanos son violados en esta zona del departamento de norte de Santander. Las personas que no tienen oportunidades de trabajo en villa del rosario buscan la posibilidad de llevar una mejor vida en Venezuela y son estas personas las deportan cuando hay conflictos entre los dos países. Si existiera realmente un paso fronterizo en donde se pudiera establecer ayudas para estas familias, esta zona de la parada sería un punto en donde las oportunidades laborales se ampliarían enormemente.

### 13. BIBLIOGRAFIA.

- Pérez, Felipe (1883). Geografía general física y política de los Estados Unidos de Colombia. Imprenta de Echeverría Hermanos
- Murillo, Manuel; Guzmán, Antonio (1875). Límites entre Colombia y Venezuela. Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
- Perilla, Rogelio (2010). Manual para Importadores y Exportadores
- Botero, José Manuel (1940). Geografía de Colombia. Editorial Bedout, Bogotá
- Morales, Isidro (2006). Delimitaciones de áreas marinas y sub-marinas al norte de Venezuela. Edit. Serie estudios, 9. Caracas
- Álvarez, Herenia (1985). Geografía Física de Colombia. Editorial Universidad de Antioquia, Bogotá
- Mariposa Land Port of Entry. Jones Studio. (2014)
- P-100, Facilities Standards for the Public Buildings Service (GSA), 2003
- Sociedad Geográfica de Colombia. Tratados de Límites, Alianza, Comercio y Navegación entre las Repúblicas de Colombia y Venezuela (1881-1941)
- Revista La Timonera. «Fronteras terrestres y marítimas de Colombia»
- Colombia. Ministerio de relaciones exteriores. Decreto 834 de 2013. Por la cual se establecen disposiciones en materia migratoria de la Republica de Colombia.
- [www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co)
- [www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co)

## 14. INFOGRAFIA.

- [https://es.wikipedia.org/wiki/Frontera\\_entre\\_Colombia\\_y\\_Venezuela#cite\\_note-Monograf.C3.ADa-2](https://es.wikipedia.org/wiki/Frontera_entre_Colombia_y_Venezuela#cite_note-Monograf.C3.ADa-2)
- <http://www.villadelrosario-nortedesantander.gov.co/apc-aa-files/64356430383236653039663635623561/version-final-plan-desarr-documento-tecnico.pdf>
- <http://es.slideshare.net/miguelmorffe/lminas-defensa-teg-riesgo-percibido-sobre-la-seguridad-ciudadana-en-la-frontera-tchiranorte-de-santander>
- <http://www.millerhull.com/html/inprogress/sanysidro.htm>
- <http://www.archdaily.co/co/758360/puerto-de-entrada-terrestre-mariposa-jones-studio>
- [http://www.wbdg.org/design/land\\_port.php](http://www.wbdg.org/design/land_port.php)
- <https://www.brasfieldgorrie.com/expertise/project/anzalduas-crossing-land-port-of-entry/>

<http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2014/9497.pdf?view=1>

<http://donmatias-antioquia.gov.co/apc-aa-files/643439313230376561633433323262/trmites-y-documentos-para-exportacin.pdf>